

Anualidad 2018



Informe de Ejecución

2014 - 2020

Programa Operativo de Aragón

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP004

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

**Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A**

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	CCI
Denominación	Aragón FEDER 2014-20 PO
Versión	2018.3
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) 9	9
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a	9
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b	11
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a	17
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c	19
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d.....	23
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b.....	26
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c	29
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c	33
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6e	36
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9d.....	38
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13	40
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	41
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	42
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	44
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	44
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	45
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	47
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	49
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	50
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	51
6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....	55
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	59
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	60
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	61
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	63
10.1. Grandes proyectos.....	63

10.2. Planes de acción conjuntos	66
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	69
11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	69
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	71
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	72
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	73
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	74
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013	75
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	75
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	78
13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	79
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	80
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	80
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	80
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	81
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.....	81
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	82
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	82
15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 1303/2013].....	83
16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	84
17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013]	88
Documentos.....	90
Resultados de la validación más reciente.....	91

2. VISION GENERAL DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTICULO 50, APARTADO 2, Y ARTICULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El Informe de la anualidad 2018 se ha elaborado en base a los datos recogidos sobre las Declaraciones de gasto y de ejecución de indicadores de productividad presentadas por los Organismos Beneficiarios Gestores (B1) en el caso de las Expresiones de Interés, y de las presentadas por los Organismos Gestores de Ayudas (B2) una vez realizadas las comprobaciones pertinentes a nivel de cumplimiento, idoneidad y coherencia de la información, en relación a lo exigido por el OI de este Programa, según el procedimiento recogido en el Manual de Funciones y Procedimientos, así como las verificaciones del artículo 125, apdo. 5, letra a), del REDC y art. 125, apdo. 5, letra b) y realizadas las Certificaciones correspondientes a la AG, para su tramitación a la AC y correspondiente solicitud de Reembolso a la Comisión.

Durante esta anualidad 2018, una vez implementados los procesos descritos en sus respectivos Manuales, tanto respecto a las fases de evaluación, selección y aprobación de operaciones, como de las que han correspondido a la primera certificación de gasto realizada por este OI a través de las aplicaciones informáticas, se ha procedido a efectuar la carga de datos de las operaciones y de las transacciones, tanto de gasto como de indicadores de productividad, y efectuar asimismo la primera solicitud de reembolso. Las actividades necesarias para satisfacerlos se han desarrollado correctamente entre el OI y las AG y AC. Se han seleccionado y aprobado un total de 129 operaciones, (Expresiones de Interés y operaciones de Convocatorias de Ayudas por concurrencia competitiva) por una cuantía de 141,39 M€ de gasto. De las mismas se ha certificado un total de Gasto subvencionable de 48,76 M€. Con estos datos se pone en evidencia el alto porcentaje de operaciones aprobadas, un 60,34% sobre el total del plan Financiero del PO y respecto de la ayuda certificada, un 21% respecto al total de ayuda FEDER en el PO. Ello ha supuesto que, con los gastos certificados, se ha cumplido con superávit la regla de cumplimiento de la Regla n+3 2018, respecto a la primera anualidad de senda financiera FEDER asignada a este Programa.

Hay que reseñar además, que con los datos a fecha de la realización de este IAE2018, las operaciones aprobadas ascienden a 180 y ello supone un 69,27 % sobre el total del plan Financiero del PO. En el apartado siguiente se detallan estos datos por cada Eje. Lo que indica que la marcha/evolución de este Programa está en un buen momento para que, con las mínimas modificaciones, alcance sus objetivos a final del periodo en 2023.

No obstante, en base al gasto ejecutado y certificado, así como de la producción de indicadores hasta 31 de diciembre de 2018, se han obtenido los cuadros que exige la normativa comunitaria para la elaboración del Informe de Ejecución en 2018 y de ellos se deduce la situación respecto al cumplimiento del Marco de Rendimiento del PO, en la que se desprende las dificultades para alcanzar los hitos a 2018 en el caso de algunos Ejes, como el 04 tanto a nivel financiero como de realización o productividad, debidas a las cuestiones derivadas de la contracción presupuestaria para cumplir con el déficit así como en términos de absorción de la ayuda por los beneficiarios finales de la misma habida cuenta del volumen de obligaciones que ésta supone en proporción al montante financiero recibido. En otros casos, el bajo nivel de productividad es consecuencia de la primera y segunda modificación del PO, al integrar en el mismo a nuevos participantes (Diputaciones Provinciales) y posteriormente la retirada de algunas actuaciones y organismos, no disponiendo todavía de gasto realizado a la fecha de recogida de datos para la elaboración de este IAE 2018. Sobre este análisis para el MR se dará

información más detallada en el apartado correspondiente (6) y en la parte C (17). De todo ello se dará más información, en los apartados correspondientes de este Informe, así como en la Evaluación de los objetivos/resultados del PO que constituirá el Informe de Evaluación 2019.

Se ha celebrado el cuarto Comité de Seguimiento el pasado 5 de abril de 2018 con presencia de todos los miembros permanentes, representante de la Comisión y otros miembros a título consultivo, así como de la mayoría de beneficiarios responsables de la gestión y ejecución de las actuaciones previstas llevar a cofinanciar con este Fondo FEDER. En dicho Comité se analizaron los distintos puntos del orden del día, aportando información adicional sobre la situación de la RIS3 en Aragón, y de la influencia de la aplicación del Reglamento “Omnibus” en la ejecución de los POs y de operaciones. Asimismo, se hizo una aportación sobre las cuestiones claves para el cumplimiento del MR. Además, se comentó por parte de la AG de la posibilidad de poder asignar una parte de fondos adicionales al PO como consecuencia de la revisión técnica derivada del PO Iniciativa PYME. Derivado de estos análisis, en el 2º semestre de 2018 fue presentada por el OI una segunda modificación del PO, que fue aprobada el 12 de diciembre de 2018, según Decisión C(2018)8842. Esta versión de programa es sobre la que se ha realizado este Informe de ejecución.

Además de todos los trabajos exigidos para esa reprogramación, durante la anualidad 2018 este OI ha seguido trabajando en la actualización e implementación de algunos documentos de los procedimientos definidos en su Manual de Funciones y procedimientos, como consecuencia de la aplicación del Reglamento “Omnibus”. Así, se han elaborado dos instrucciones para los organismos beneficiarios gestores (B1) y para los organismos gestores de ayudas públicas (B2).

Asimismo, tal y como se detalla más adelante en sus apartados correspondientes, se ha trabajado en la preparación y realización de jornadas relativas a la Comunicación y la difusión de la Política de Cohesión y de formación dirigida a los organismos gestores de actuaciones a cofinanciar en el marco de este Programa.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>Certificado 16% PF. Ejecutado 29% (a fecha de este informe)</p> <p>Contrato-programa entre Gobierno Aragón y Universidad Zaragoza para Plan de Inversiones e Investigación. Eficiencia de la gestión pública y utilización conjunta de medios y servicios públicos</p> <p>Fortalecimiento científico-tecnológico para puesta en marcha de planes y programas estratégicos, alineados con las necesidades de las empresas y de los planes europeos, nacionales y regionales en materia de I+D+i, así como la adquisición y puesta en marcha de equipamientos y otros activos que mejoran la capacidad tecnológica de los laboratorios y áreas tecnológicas del Instituto</p> <p>Cooperación entre Agentes e Incremento de la Participación en Programas FPC, para potenciar y establecer alianzas en materia de I+D+i entre el ITA y otros agentes del Sistema Ciencia-tecnología e Innovación, tanto a nivel nacional como internacional</p> <p>* Impulso y promoción de la I+i en el tejido empresarial:</p> <p>Asesoramiento a empresas sobre el conjunto de herramientas e instrumentos de apoyo a la I+i que las diversas Administraciones Públicas ponen a su disposición.</p> <p>Impulso al liderazgo empresarial I+i: asesorar y apoyar a las empresas aragonesas en el desarrollo de sus estrategias empresariales y tecnológicas</p> <p>* Transferencia y valorización del conocimiento:</p> <p>Difusión conocimiento I+D+i, cultura científica e innovación mediante la organización y participación activa en jornadas, seminarios, publicaciones, webs, artículos, etc</p> <p>Valorización de Resultados: transferencia de los resultados de I+i para que sean explotados por terceros, generando valor en el tejido empresarial y en la sociedad en general</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>Certificado 27% PF. Ejecutado 40% (a fecha de este informe)</p> <p>PI 2A:</p> <p>- Banda ancha de nueva generación de Aragón (ConectAragón): despliegue de red de transporte y acceso de telecomunicaciones para dotar de cobertura de al menos 30 Mbps a 348 núcleos de población y lograr cubrir Aragón en el 98% de su población. Además, banda ancha de al menos 50 Mbps a 351 centros educativos</p> <p>PI 2C:</p> <p>- Saneamiento y ampliación de la Red de Centros Educativos para mejorar la conectividad, optimizar las infraestructuras de telecomunicaciones y redes para que todos los alumnos tengan el mismo grado de acceso a las TICs.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento informático y audiovisual que favorezcan el uso de las TICs en centros educativos, garantizando la equidad en todos los niveles socioeconómicos. - Desarrollo de nuevos servicios y la adaptación de ya realizados para garantizar el funcionamiento integrado de todas las herramientas posibilite la utilización de los servicios de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón - Consolidación y unificación CPD's del Gobierno de Aragón: consolidación y ampliación de la arquitectura de los sistemas informáticos, así como otros de evolución tecnológica.
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>La inversión certificada (a fecha de este informe) supone un 16% sobre su PF y la ejecutada alcanza un 47%</p> <p>En el ámbito de la promoción del crecimiento y consolidación de las PYME para mejorar su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados se ha certificado la Convocatoria gestionada por el organismo responsable de la Actuación de Incentivos a la competitividad industrial y de la Pyme en Aragón, correspondiente a la anualidad 2017. La mayoría de operaciones incluidas para cofinanciar con FEDER corresponden a ayudas a la investigación e innovación industrial y al desarrollo experimental para la PYME.</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>La inversión certificada (a fecha de este informe) supone un 6% sobre su PF y la ejecutada alcanza un 15%</p> <p>PI 4B: Convocatoria 2015 para ayudas a empresas privadas y autónomos por la producción y/o el uso de energías renovables (actuaciones y tecnologías basadas en la biomasa, geotermia, solar fotovoltaica aislada y/o eólica aislada de proyectos e instalaciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables)</p> <p>PI 4C:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos: <ul style="list-style-type: none"> - Medidas sobre instalaciones (sustitución de grupos térmicos de producción de calor con combustible líquido por centrales de producción de calor con combustibles gaseosos o de biomasa y la sustitución de sistemas de iluminación de alto consumo de energía por equipos de bajo consumo) - Medidas sobre la envolvente térmica en cubiertas y fachadas de los centros docentes y sustitución de carpinterías y eliminaciones de infiltraciones. * Aumento del uso de energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas: <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria 2015 de ayudas a Corporaciones Locales, instituciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios y particulares por el uso de energías renovables (actuaciones y tecnologías basadas en la

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		biomasa, geotermia, solar fotovoltaica aislada y/o eólica aislada)
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>La inversión certificada (a fecha de este informe) supone un 21% sobre su PF y la ejecutada alcanza un 27%</p> <p>PI 6C: Debido a los retrasos en los procedimientos de contrataciones para cumplir con la nueva normativa, no se ha dispuesto de gasto sobre las operaciones previstas tanto en el ámbito del patrimonio cultural como del natural, que pertenecen a nuevas actuaciones incluidas en la 1ª modificación del PO.</p> <p>PI 6E: En el ámbito de la mejora del entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica, se están ejecutando las operaciones que gestiona el organismo responsable de la Actuación de Rehabilitación de espacios urbanos y periurbanos y redes de vigilancia. Tanto en las operaciones de Gestión de residuos de la fabricación de lindano asociados al vertedero de Sardas y Bailín, en las que se está trabajando en todas las acciones de rehabilitación incluido el seguimiento hidrogeológico, como en la operación de Gestión de los residuos de la fabricación de lindano no asociados a un emplazamiento concreto que aglutina diversos proyectos sobre la gestión de tres depuradoras, análisis de la calidad del agua del río, seguimiento de la Autorización ambiental integrada, coordinación a nivel de seguridad y salud, etc. se ha certificado la mayor cuantía de gastos asociados a esta PI y Eje.</p>
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.	No aplica
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>La inversión certificada (a fecha de este informe) supone un 4% sobre su PF y la ejecutada alcanza un 7%</p> <p>Los gastos generados por las operaciones previsto cofinanciar con FEDER, corresponden al seguimiento del PO, asistencia reuniones, publicidad, verificaciones art. 125 RDC, etc. que el organismo responsable de la actuación Asistencia Técnica del PO está llevando a cabo.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	263,00			152,00			
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	263,00			188,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	Número	Más desarrolladas	150,00	2012	194,00	295,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	237,00		178,00		98,00		47,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	319,00			343,00			A partir de 2016 se ha producido una aceleración en las necesidades de actividades de I+i de las empresas mayor que el inicialmente previsto, incrementándose las propuestas de proyectos en I+i de empresas aragonesas. Asimismo, el organismo beneficiario gestor ha superado la fase de contratación presupuestaria de la actividad en colaboración con las empresas. Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión, se ajustará el valor de la meta en la próxima propuesta de modificación del PO FEDER Aragón 2014-20 además se incorporará el CO04 al ser ayuda no financiera.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	319,00			343,00			A partir de 2016 se ha producido una aceleración en las necesidades de actividades de I+i de las empresas mayor que el inicialmente previsto, incrementándose las propuestas de proyectos en I+i de empresas aragonesas. Asimismo, el organismo beneficiario gestor ha superado la fase de contratación presupuestaria de la actividad en colaboración con las empresas. Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión, se ajustará el valor de la meta en la próxima propuesta de modificación del PO FEDER Aragón 2014-20 además se incorporará el CO04 al ser ayuda no financiera.
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	100,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	100,00			0,00			
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	15,00			0,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	15,00			0,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	30,00			0,00			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las	Equivalentes de jornada	Más desarrolladas	30,00			0,00			

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
		empresas que reciben ayuda	completa								
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	30,00			0,00			
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	30,00			0,00			
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	27,00			126,00			A partir de 2016 se ha producido una aceleración en las necesidades de actividades de I+i de las empresas mayor que el inicialmente previsto y la Operación de Difusión del conocimiento en I+D+i está presentando un notable comportamiento. Asimismo, el organismo beneficiario gestor ha superado la fase de contracción presupuestaria de la actividad con las empresas. Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión, se ajustará el valor de la meta en la próxima propuesta de modificación del PO FEDER Aragón 2014-20.
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	27,00			128,00			A partir de 2016 se ha producido una aceleración en las necesidades de actividades de I+i de las empresas mayor que el inicialmente previsto y la operación de Difusión del conocimiento en I+D+i está presentando un notable comportamiento. Asimismo, el organismo beneficiario gestor ha superado la fase de contracción presupuestaria de la actividad con las empresas.
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	25,00			0,00			
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	25,00			0,00			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	75,00			0,00			
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	75,00			0,00			
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	45,00			2,00			
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	45,00			4,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R001D	Porcentaje de Empresas que realizan innovaciones tecnológicas	%	Más desarrolladas	13,36	2013	35,00			Datos recogidos a 31 diciembre 2018 y referidos al trienio 2014-2016, según fuente INE

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001D	Porcentaje de Empresas que realizan innovaciones tecnológicas			15,37		14,76			

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b2 - OE 1.2.2 Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R003I	Solicitud de patentes del ITA en el periodo 2014-2020	Numero	Más desarrolladas	1,00	2012	7,00	8,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R003I	Solicitud de patentes del ITA en el periodo 2014-2020	6,00		5,00		2,00		2,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	Más desarrolladas	1,07	2013	1,38			La última anualidad disponible es la de 2017

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	2,70		1,01		0,99		1,03	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	35.923,00			30.117,00			
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	35.923,00			35.923,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital
Objetivo específico	020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	Más desarrolladas	55,00	2013	100,00	88,40		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps			70,00		67,53			

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas	Más desarrolladas	75.000,00			79.141,00			La Actuación que contribuye es mediante Expresión de interés y están seleccionadas ya todas las operaciones que conforman la Senda Financiera de la Actuación. Por ello, el valor previsto a 2023 es 75.000 (S). Y el valor ejecutado según los gastos certificados en cada operación es a fecha del IAE2018 79.141 (F), datos de ejecución real ya verificados.
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas	Más desarrolladas	75.000,00			79.141,00			La Actuación que contribuye es mediante Expresión de interés y están seleccionadas ya todas las operaciones que conforman la Senda Financiera de la Actuación. Por ello, el valor previsto a 2023 es 75.000 (S). Y el valor ejecutado según los gastos certificados en cada operación es a fecha del IAE2018 79.141 (F), datos de ejecución real ya verificados.
F	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	usuarios	Más desarrolladas	333.000,00			77.234,00			
S	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	usuarios	Más desarrolladas	333.000,00			260.000,00			
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	52.730,00			52.730,00			
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	52.730,00			52.730,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
S	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	0,00			0,00			0,00		
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
F	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	0,00		
S	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	0,00		
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R021F	Porcentaje de Centros de educación no universitaria con conexión a Internet con ADSL de la región	%	Más desarrolladas	94,40	2012	100,00	100,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R021F	Porcentaje de Centros de educación no universitaria con conexión a Internet con ADSL de la región	100,00				92,90			

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	Personas	Más desarrolladas	392.132,00	2013	585.000,00	544.933,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	529.551,00		510.365,00		485.320,34			

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	195,00			22,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	195,00			22,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	294,00			22,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	294,00			22,00			
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	30,00			2,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	30,00			2,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	60,00			30,00			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	60,00			31,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	22,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	22,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	2,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	30,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R034	Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores	Numero	Más desarrolladas	4.026,00	2013	4.526,00	4.346,00		
R036	% PYMES innovadoras (nacional, regional o categoría de región)	%	Más desarrolladas	13,36	2013	35,00			

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R034	Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores	4.107,00		3.836,00					
R036	% PYMES innovadoras (nacional, regional o categoría de región)			30,12		30,13			

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	37,00			3,84			
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	37,00			3,84			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	52.080,26			4.121,53			La Actuación que contribuye es a través de Convocatorias de ayudas, por ello el valor previsto a 2023 de operaciones seleccionadas (S) hasta la fecha del IAE2018 es 4.021,22, de acuerdo a las 3 convocatorias incluidas (2015,2017 y 2018). Y el valor ejecutado respecto de las operaciones certificadas respecto a esas 3 convocatorias es hasta la fecha del IAE2018 4.121,53 . Logicamente el valor de operaciones seleccionadas a 2023 se incrementará con las próximas convocatorias previstas hasta llegar al valor de 52.080,26 previsto para el total de la Actuación
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	52.080,26			4.121,53			La Actuación que contribuye es a través de Convocatorias de ayudas, por ello el valor previsto a 2023 de operaciones seleccionadas (S) hasta la fecha del IAE2018 es 4.021,22, de acuerdo a las 3 convocatorias incluidas (2015,2017 y 2018). Y el valor ejecutado respecto de las operaciones certificadas respecto a esas 3 convocatorias es hasta la fecha del IAE2018 4.121,53 . Logicamente el valor de operaciones seleccionadas a 2023 se incrementará con las próximas convocatorias previstas hasta llegar al valor de 52.080,26 previsto para el total de la Actuación

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
-----	----	-----------	------------	--------------	--------------

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	Mw	Más desarrolladas	3.618,00	2013	4.183,00			La última anualidad disponible es la de 2017

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region			3.328,00		3.547,00			

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	8,90			0,77			
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	8,90			0,77			
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	6.661.834,00			578.000,00			
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	6.661.834,00			3.805.834,00			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	38.441,41			862,95			
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	38.441,41			2.518,78			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R0440	Consumo de energía primaria por unidad de PIB (=Intensidad energética primaria)	Tep/millón de euros corrientes	Más desarrolladas	151,30	2013	122,65			La última anualidad disponible es la de 2017

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R0440	Consumo de energía primaria por unidad de PIB (=Intensidad energética primaria)			139,20		145,10			

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas	
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R043C	Energía primaria procedente de energías renovables sobre el consumo de energía primaria total	Porcentaje	Más desarrolladas	24,39	2013	31,59			La última anualidad disponible es la de 2017

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R043C	Energía primaria procedente de energías renovables sobre el consumo de energía primaria total			25,06		21,42		22,91	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Más desarrolladas	107.000,00			0,00			
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Más desarrolladas	107.000,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R063K	Viajes a la Región por ocio, recreo o vacaciones	Número/año	Más desarrolladas	3.463.264,00	2013	4.027.999,00			La última anualidad disponible es la de 2017. Desde 2015 la fuente es el INE (anteriormente Instituto Aragonés de Estadística)

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R063K	Viajes a la Región por ocio, recreo o vacaciones	4.068.311,00		3.487.588,00		2.953.465,00		4.387.934,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R063A	Número de pernoctaciones en Aragón	Número	Más desarrolladas	5.708.562,00	2013	6.342.847,00			La última anualidad disponible es la de 2017

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R063A	Número de pernoctaciones en Aragón	7.956.122,00		7.402.067,00		6.635.490,00			

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6e

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectáreas	Más desarrolladas	15,00			13,96			
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectáreas	Más desarrolladas	15,00			21,94			
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	Más desarrolladas	6,00			6,00			
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	Más desarrolladas	6,00			6,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00	0,00	0,00
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00	0,00	0,00
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00	0,00	0,00
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
Objetivo específico	060e1 - OE.6.5.1. Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R065M	Número de superaciones del objetivo de calidad de las aguas superficiales para el hexacliclohexano en el río Gállego	Número superaciones	Más desarrolladas	100,00	2014	5,00	13,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065M	Número de superaciones del objetivo de calidad de las aguas superficiales para el hexacliclohexano en el río Gállego	11,00		40,00					

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.
Prioridad de inversión	9d - Realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	Más desarrolladas	0,00			0,00			
S	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	Más desarrolladas	0,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	0,00	0,00	0,00
S	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.
Prioridad de inversión	9d - Realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario
Objetivo específico	09d02 - OE.9.10.2. Desarrollar pactos territoriales, iniciativas locales de empleo y de integración social, estrategias de desarrollo local participativo apoyadas activamente por autoridades autonómicas y locales, ciudades, interlocutores sociales y ONG (enfoque general en red).

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R094B	Número de personas que mejoran su acceso a los servicios públicos	Número	Más desarrolladas			0,00			

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R094B	Número de personas que mejoran su acceso a los servicios públicos								

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E041	Número de informes de control generados	Número		234,00			0,00			
S	E041	Número de informes de control generados	Número		234,00			216,00			
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		8,00			1,00			
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		8,00			8,00			
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		1.264,00			61,00			
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		1.264,00			1.264,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00			0,00			0,00		
S	E041	Número de informes de control generados	0,00			0,00			0,00		
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00			0,00			0,00		
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00			0,00			0,00		
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00			0,00			0,00		
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00		
S	E041	Número de informes de control generados	0,00		
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00		
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00		
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00		
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00		

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	351
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	22
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	2

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2018 Total acumulado	2018 Hombres acumulado	2018 Mujeres acumulado	2018 Total anual	2018 Total anual de hombres	2018 Total anual de mujeres
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	343,00					
01	O	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	126,00					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.579.530,36					
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	2,00					
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	30.117,00					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	31.077.641,32					
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	52.730,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	22,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.733.892,88					
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	4,61					
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	578.000,00					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.678.793,42					
06	O	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visits/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	8.515.256,79					
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	6,00					
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
09	O	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	O	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	22,00	0,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	O	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visits/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
09	O	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
01	O	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
06	O	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visits/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	0,00
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
09	O	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	149			319,00		
01	O	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	13			27,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.325.251			35.744.492,00		
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	24			90,00		
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	35.324			44.829,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	22.890.977			112.892.842,00		
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	52.730			52.730,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	126			294,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.096.877			10.746.378,00		
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	33,60			45,90		
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	5.310.837,86			9.174.921,66		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.839.029			29.703.924,00		
06	O	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visits/year	FEDER	Más desarrolladas	53.500			107.000,00		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	7.832.583			41.240.904,00		
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	6			6,00		
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas						
09	O	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	FEDER	Más desarrolladas						

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión
01	FEDER	Más desarrolladas	Total	35.744.492,00	50,00%	13.012.326,26	36,40%	12.992.009,00	5.579.530,36	15,61%	14	5.579.530,36
02	FEDER	Más desarrolladas	Total	112.892.842,00	50,00%	83.892.315,84	74,31%	83.892.315,84	31.077.641,32	27,53%	14	31.077.641,32
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	10.746.378,00	50,00%	7.614.010,34	70,85%	2.036.329,00	1.733.892,88	16,13%	22	1.733.892,88
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	29.703.924,00	50,00%	13.546.466,98	45,60%	12.144.165,39	1.678.793,42	5,65%	71	1.678.793,42
06	FEDER	Más desarrolladas	Total	41.240.904,00	50,00%	19.326.760,01	46,86%	19.326.760,01	8.515.256,79	20,65%	5	8.515.256,79
09	FEDER	Más desarrolladas	Total	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0	0,00
13	FEDER	Más desarrolladas	Total	4.000.000,00	50,00%	4.000.000,00	100,00%	4.000.000,00	174.454,82	4,36%	3	
Total	FEDER	Más desarrolladas		234.328.540,00	50,00%	141.391.879,43	60,34%	134.391.579,24	48.759.569,59	20,81%	129	48.585.114,77
Total general				234.328.540,00	50,00%	141.391.879,43	60,34%	134.391.579,24	48.759.569,59	20,81%	129	48.585.114,77

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	03	01		18	ES242	200.000,00	200.000,00	0,00	1
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	07	01		18	ES24	10.670.845,53	10.670.845,53	4.455.954,80	5
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	07	01		18	ES243	71.196,73	50.879,47	29.678,70	5
01	FEDER	Más desarrolladas	060	01	07	03	01		18	ES242	920.284,00	920.284,00	0,00	1
01	FEDER	Más desarrolladas	062	01	07	07	01		18	ES24	1.150.000,00	1.150.000,00	1.093.896,86	2
02	FEDER	Más desarrolladas	046	01	07	03	02		18	ES24	8.250.000,00	8.250.000,00	3.149.787,17	1
02	FEDER	Más desarrolladas	046	01	07	07	02		18	ES24	24.750.000,00	24.750.000,00	9.449.361,50	1
02	FEDER	Más desarrolladas	046	01	07	07	02		18	ES241	5.416.666,66	5.416.666,66	0,00	1
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	03	02		18	ES24	2.765.836,45	2.765.836,45	1.912.192,39	1
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	07	02		18	ES24	19.559.812,73	19.559.812,73	12.987.149,39	6
02	FEDER	Más desarrolladas	080	01	07	03	02		18	ES24	4.695.650,00	4.695.650,00	811.456,50	1
02	FEDER	Más desarrolladas	080	01	07	07	02		18	ES24	18.454.350,00	18.454.350,00	2.767.694,37	6
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	07	07	03		18	ES243	7.614.010,34	2.036.329,00	1.733.892,88	22
04	FEDER	Más desarrolladas	009	01	07	07	04		18	ES243	33.399,07	13.359,63	13.359,63	1
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	03	04		18	ES242	184.480,81	77.854,98	74.105,78	13
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	03	04		18	ES243	3.884,00	1.553,60	1.553,60	1
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		18	ES241	393.857,72	157.543,19	129.147,93	6
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		18	ES243	642.803,63	257.121,46	236.510,97	17
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	03	04		18	ES242	94.534,07	44.695,11	44.312,93	5
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	07	04		18	ES241	112.395,20	44.958,08	42.135,20	6
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	07	04		18	ES243	570.874,64	234.857,76	228.137,52	11
04	FEDER	Más desarrolladas	012	01	07	07	04		18	ES241	123.743,84	43.673,58	40.975,86	4
04	FEDER	Más desarrolladas	012	01	07	07	04		18	ES243	186.494,00	68.548,00	68.548,00	4
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	03	04		18	ES24	1.736.000,00	1.736.000,00	124.000,93	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		18	ES24	9.464.000,00	9.464.000,00	676.005,07	3
06	FEDER	Más desarrolladas	089	01	07	07	06		18	ES24	9.149.160,16	9.149.160,16	4.046.030,39	2
06	FEDER	Más desarrolladas	089	01	07	07	06		18	ES241	10.177.599,85	10.177.599,85	4.469.226,40	3
09	FEDER	Más desarrolladas	097	01	07	06	09		24	ES24	0,00	0,00	0,00	0
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			18	ES24	3.000.000,00	3.000.000,00	172.913,74	2

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
13	FEDER	Más desarrolladas	122	01	07	07			18	ES24	1.000.000,00	1.000.000,00	1.541,08	2

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	09	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
09	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

Las evaluaciones del Plan de Evaluación (PdE) Común finalizadas en 2018 son:

- Impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial. Mide el impacto producido entre 2007 y 2014 por el FEDER sobre 4 variables; cifra de negocio, personal en actividades de I+D, gasto interno en I+D y exportaciones. Y la influencia de otros factores como el ciclo económico, la antigüedad, tamaño y sector de la empresa o la diversificación de sus mercados. La evaluación concluye que:
 - El FEDER tiene un impacto positivo en las 4 variables, siendo mayor en la cifra de negocio y las exportaciones que en el personal investigador y el gasto interno en I+D.
 - El ciclo económico y la intensidad tecnológica del sector influyen en las 4 variables.
 - El número de mercados en los que opera la empresa es decisivo e impacta positivamente.
 - El comportamiento de las empresas matrices es mejor al de las filiales en lo relativo a personal y gasto interno en I+D+I.
 - El gasto interno y el personal se han visto afectadas por la crisis. Sin embargo, las exportaciones han tenido una tendencia positiva.La evaluación recomienda continuar las inversiones en I+D+I para alcanzar los objetivos marcados e incentivar a las empresas en la ampliación de mercados y en el aumento del gasto en I+D.
- Proceso RIS3 en España. Recopila información sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3 a partir de un cuestionario cumplimentado por las CCAA. El cuestionario se divide en 3 partes: Definición de la RIS3; implementación, y; seguimiento, evaluación y visión de futuro. Las dificultades encontradas en la elaboración de las RIS3 se pueden clasificar en 4 bloques:
 - Relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER y el procedimiento administrativo: Solapamiento entre 2 periodos de programación; creciente complejidad en la gestión, o; lentitud en la tramitación administrativa.
 - Presupuestarias: Falta de presupuesto y pérdida de recursos humanos consecuencia del proceso de consolidación fiscal, y; reducción de los recursos privados como consecuencia de la crisis.
 - Vinculadas al proceso de elaboración y desarrollo de las RIS3: Solapamiento temporal de la RIS3 con las estrategias y planes de I+D+i de las CCAA, o; complejidad en su concepción y gobernanza.
 - Relacionadas con la I+D+i: Traspase de recursos desde la investigación básica al desarrollo experimental; reparto de competencias, o; normativa de ayudas de Estado.A pesar de las dificultades, la valoración de las RIS3 es positiva. Supone la concentración de recursos en prioridades concretas, un mejor reconocimiento de las especificidades locales y proporciona nuevas oportunidades de participación y colaboración interregional. Como aspectos a mejorar destacaría: la “discriminación” de unos sectores frente a otros; una baja especialización debido a la interpretación de que sólo serán financiados por el FEDER las áreas incluidas en la RIS3, o; la necesidad de recursos presupuestarios y humanos elevados. Respecto al seguimiento y evaluación todas las estrategias incluyen indicadores de fuentes oficiales, aunque sería necesaria una mayor homogeneización. Las CCAA tienen prevista una evaluación intermedia y/o final integrada en el PdE Específico del PO, cuya elaboración será compleja por la propia definición de las estrategias que incluyen diferentes políticas, ámbitos, fondos e instrumentos. En la Red de I+D+i se plantea la posibilidad de elaborar unas orientaciones para facilitar este ejercicio. Sólo el 35% de las CCAA apoya que se mantenga la RIS3 como condición ex ante. Otro 25% no las

apoyan aunque las valoran como estrategias regionales de innovación. Algunas proponen que fuese de carácter voluntario con una menor carga administrativa y mayor flexibilidad.

- SADOT de Transición a una Economía Baja en Carbono (EBC)

Analiza la situación del sector y la evolución de la programación y ejecución del FEDER realizando un recorrido por algunas variables clave en materia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), energías renovables (EERR) y eficiencia energética a nivel europeo, nacional y regional. Desde 1990 las emisiones GEI en la UE se han reducido más de un 20% mientras que en España se ha producido un aumento del 13%. Aunque desde 2005 las emisiones en España han disminuido un 26%. La Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de alcanzar un 20% de EERR en el consumo de energía final de la UE en el 2020. En 2016 se había llegado al 17%, al 17,3% en España. Este crecimiento se debe a las ayudas públicas concedidas para instalaciones de EERR y a la disminución de costes consecuencia de desarrollos tecnológicos y economías de escala. El objetivo en eficiencia energética es reducir un 20% el consumo de energía primaria en la UE. En 2014 se había alcanzado el 15,7%, el 13,6% en España. Este progreso ha sido posible gracias a la puesta en marcha de políticas y planes de eficiencia energética, a la reducción de actividad durante la crisis y a la concatenación de varios años con temperaturas más cálidas. El FEDER pretende contribuir a estos objetivos con 31.905M€ en toda la UE y 3.690M€ en España, de los que a finales de 2018 tan solo se había certificado el 8,24% debido a dificultades administrativas y sectoriales en la implementación.

De conformidad con lo previsto en el Plan de Evaluación Específico del PO FEDER Aragón 2014-2020, a continuación, se presenta –de forma breve y concisa- las evaluaciones realizadas en el marco del antedicho instrumento de evaluación. A fin de facilitar el análisis, las evaluaciones se presentan siguiendo un criterio temporal para su realización:

1)Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017: La evaluación presentada en el Comité de Seguimiento del PO FEDER Aragón 2017 tuvo por objeto analizar, dentro del marco temporal 2014-2016, el nivel de ejecución que el citado PO presentaba a la fecha de cierre de evaluación 2017. Así, el aspecto más destacado por el Informe de Evaluación 2017 se basaba en el momento temporal en que el análisis se producía. En particular, se destacaba el incipiente avance del PO FEDER Aragón 2014-2020, si bien, el equipo evaluador no sólo tomó como referencia los datos estrictamente de ejecución (de bajo nivel en la fecha referida) sino también las operaciones que se encontraban en fase de análisis, evaluación, selección y aprobación, a fin de dar una imagen fiel de la situación en la que se encontraba el Programa Operativo y, de esta forma, emitir un juicio de valor exacto sobre los avances que se había producido hasta la fecha. La Evaluación de 2017 abarcaba, como se ha indicado, el ámbito temporal desde el inicio del período 2014-2020 (1 de enero de 2014) hasta el 31 de diciembre de 2016, si bien, como también se indicaba en el Informe referido, las dos primeras anualidades de este periodo habían servido para poder cerrar con una ejecución del 100,05% el PO FEDER Aragón 2007-2013. Resulta destacable, igualmente, que el Informe de Evaluación 2017 fue prolijo en la explicación de los motivos –numerosos y de envergadura- que justificaban el retraso de la ejecución del Programa. Entre otros, se destacaban:

- (i) dificultades presupuestarias durante el ejercicio de evaluación que impedían una ejecución acompasada de la senda fijada en el Plan financiero del Programa;
- (ii) retraso en la implementación de los sistemas de gestión y control, en base a la designación de Autoridades del Programa;
- (iii) y, por último, en orden temporal invertido, el propio retraso en la aprobación de los Programas Operativos.

2)Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento

Siguiendo con la línea temporal fijada en términos de evaluación del PO, y de manera paralela e iterativa al presente Informe Anual de Ejecución 2018, el Organismo Intermedio ha elaborado la Evaluación Intermedia 2019 que tiene, como objeto fundamental, conocer los avances financieros y de indicadores de productividad (con especial referencia a los incorporados en el Marco de Rendimiento), las dificultades por las que atraviesa el PO así como las principales medidas a adoptar en aras a conseguir consumir la senda financiera de la Ayuda FEDER, evitar la liberación de descompromiso de recursos y cumplir con el Marco de Rendimiento.

Debe indicarse, como hace el propio Informe de Evaluación Intermedia 2019 que el Programa (i) ha conseguido alcanzar el volumen de gasto suficiente para poder cubrir, sin dificultades, la aplicación de la regla N+3, (ii) presenta solidez en determinados Ejes que resultan muy relevantes desde el punto de vista de crecimiento estructural para la Comunidad Autónoma, y (iii) debe acometer la modificación de algunas de las actuaciones incluidas en algún Eje que permita acompañar individualmente el crecimiento que a nivel global presenta el PO.

3)Evaluación de la Estrategia de Comunicación PO FEDER Aragón 2019
Consecuente con lo antedicho en el punto previo, de manera paralela en el tiempo, el Organismo Intermedio está elaborando la Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO, a fin de conocer el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO; la eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y la visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía aragonesa. Se utilizan los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En consecuencia, como puede comprobarse, el OI del PO FEDER Aragón 2014-2020 está cumpliendo con todas y cada una de las etapas previstas en el Plan de Evaluación Específico del Programa a fin de dotarse de las herramientas de evaluación suficientes y sólidas que permitan comprobar los motivos del correcto funcionamiento global del programa pero, también, las medidas que deben ser implementadas para dotar de seguridad en el horizonte temporal 2023 a las actuaciones programadas, los indicadores seleccionados, los organismos beneficiarios gestores/órganos gestores de ayudas públicas implicados en la ejecución del Programa y, en definitiva, facilitar a la gobernanza del Programa los ítems necesarios para alcanzar el logro último del Programa: mejorar la cohesión social, económica y territorial en Aragón desde la dimensión comunitaria.

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

Este punto se aborda desde una perspectiva funcional: identificar la problemática e indicar la medida propuesta.

1) Retraso en la puesta en marcha de los sistemas de gestión y control: Tal y como señala el RDC 1303/2013, los Fondos Estructurales y de Inversión deben ser ejecutados en base al “principio de buena gestión financiera”, de forma tal que, cualquier actuación administrativa alejada del mismo debe ser excluida en su implementación.

En este sentido, el OI del Programa fue designado en marzo de 2017, es decir, prácticamente en el ecuador del Periodo 2014-2020. Dicha cuestión ha afectado, con carácter estructural al conjunto de los mecanismos de gestión y de control que deben ser puestos en marcha para garantizar una correcta ejecución del PO. Obviar esta cuestión desplaza el interés que pueda suscitar elementos coyunturales de la ejecución del mencionado programa.

De esta manera, el Organismo Intermedio una vez designado, ejerció de manera inmediata el procedimiento de validación de los organismos beneficiarios gestores/organismos gestores de ayudas públicas a fin de acometer una de las tareas ex novo contemplada por el RDC 1303/2013: la evaluación, selección y aprobación de operaciones.

Así, la primera medida adoptada por el OI consistió en la validación de la capacidad administrativa, operativa y financiera de los órganos gestores del PO, proceso sin el cual se hubiera incumplido de manera notable la buena gestión financiera del PO:

- * Elementos estructurales: vocación de permanencia:
 - Valoración de la capacidad administrativa, operativa y financiera del órgano gestor.
 - Evaluación del sistema de riesgos del órgano gestor vinculado a su sistema de gestión, incluido el riesgo de fraude.
 - Firma del Acuerdo de colaboración entre el OI y el OG recogiendo el conjunto de obligaciones derivadas de ostentar tal condición.
- * Elementos coyunturales derivados del procedimiento de solicitud de financiación:
 - Presentación de solicitudes de financiación con cargo al PO FEDER Aragón 2014-2020.
 - Evaluación, Selección, Aprobación de operaciones y entrega de DECAs

Elementos estructurales a los sistemas de gestión y control: vocación de permanencia:

- Capacidad administrativa, operativa y financiera:
 - (A) Competencia material para el desarrollo de las actuaciones objeto de cofinanciación con cargo al PO;
 - (A) Medios personales y materiales necesarios para la implementación de las actuaciones objeto de cofinanciación con cargo al PO;
 - (A) Calidad de los procedimientos desarrollados para la implementación de las actuaciones objeto de cofinanciación con cargo al PO: histórico, si lo hubiera, del periodo 2007-2013; certificados de calidad de los sistemas desarrollados por los órganos gestores...
 - (O) Compromiso de disponer de un Manual de Funciones y Procedimientos que recoja el conjunto de las obligaciones asumidas por las actuaciones objeto de cofinanciación con cargo al PO en el que se detalle,

en tiempo y forma, los sistemas empleados a tal fin.
(O) Mecanismos de mejora de la capacidad operativa del personal de los OBG u OG en la ejecución de las actuaciones objeto de cofinanciación con cargo al PO;
(O) Disponibilidad sistema informático adecuado para asegurarse de recoger, registrar y almacenar los datos de cada operación necesarios para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y auditoría
(O) Disponibilidad de un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado para las operaciones a cofinanciar bajo el PO.
(O) Responsabilidad en la implementación de medios necesarios para cumplir las obligaciones derivadas de la cofinanciación en el marco del PO: cumplimiento de los PRSO, CPSO, aplicabilidad del art. 65.6 RDC, Estrategia de Comunicación, custodia de documentos, seguridad y el mantenimiento del sistema informático, la integridad de datos, la confidencialidad.

-Evaluación del sistema de riesgos del órgano gestor vinculado a su sistema de gestión, incluido el riesgo de fraude.

- Firma del Acuerdo de colaboración entre el OI y el OG recogiendo el conjunto de obligaciones derivadas de ostentar tal condición.

De esta forma, se dotaba de seguridad a los sistemas de gestión y de control con vocación de permanencia en el citado proceso.

2) Programación OT 9 y reprogramación:
Una de las dificultades encontradas en la puesta en marcha del PO vino como consecuencia de la asignación del 7% del plan financiero del Programa al Objetivo Específico 9.6.1. Tal y como se puede revisar en la evaluación operativa por reprogramación presentada y aprobada en Comité de Seguimiento 2017, hasta la Decisión de Ejecución 2018 aprobatoria de la versión II del PO FEDER Aragón 2014-2020 no pudo disponerse del porcentaje atribuido a la Comunidad Autónoma al objeto de presentar actuaciones que consumieran la ayuda FEDER asignada.

3) Reprogramación versión II consecuencia de la aprobación Plan PEBA 300x100:
La reprogramación operada sobre el I PO FEDER Aragón 2014-2020 se vio, en parte, afecta por la aprobación por parte de la Administración General del Estado de la aprobación del plan de extensión de banda ancha 300x100. Debe indicarse que, consecuencia del mismo, el OI en colaboración con la AG, trasladó parte de la senda reprogramada a favor del Programa Operativo Plurirregional España (POPE) a fin de incrementar la participación –para el objetivo de banda ancha- de la Comunidad Autónoma de Aragón en el programa Plurirregional, en particular, inversiones a realizar en las provincias de Zaragoza y Teruel.

Debe indicarse, dada la relevancia de la cuestión, que la III versión del PO FEDER Aragón 2014-2020 presenta, todavía a fecha de este informe, el sumatorio de indicadores relativos a actuaciones que ya no existen en el PO y, que de manera, sorprendente, fue negado a este OI la supresión/reducción de indicadores que no tienen reflejo alguno en el PO. Se ruega, de nuevo, la revisión de esta cuestión a fin de valorar de manera justa y actualizada el cumplimiento del Marco de Rendimiento.

4) Presupuestación senda financiera 2014-2020:
En base al principio cabecera de la “buena gestión financiera”, el Organismo Intermedio ha garantizado la disponibilidad de sendas financieras en los presupuestos anuales a fin de que se dispusiera de un marco presupuestario estable que garantizara, tanto regímenes de ayuda como inversiones públicas, el crédito necesario para la ejecución de las actuaciones, alguna de ellas con clara vocación plurianual. Se observa lo antedicho para poner en conocimiento en el presente informe que, en algunas actuaciones, no resulta el

crédito disponible una limitación a su ejecución sino que la baja ejecución se ve influenciada por las dificultades que los beneficiarios de líneas de subvenciones presentan en ámbitos sectoriales. Véase, en particular, como se indica en el Informe de Evaluación Intermedia 2019, el sector energético.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Acciones correctoras que pretenden mejorar el grado de rendimiento del PO en atención a las deficiencias que a fecha del informe presenta el mismo.

1) Asignación reserva de eficacia OT 4: Como consecuencia de lo expuesto al efecto en el IEI 2019, el OT4, por la dificultad del colectivo potencialmente beneficiario y por la dificultad para la inversión pública en la materia, presenta una baja ejecución que motiva la reasignación de la reserva de eficacia afecta.

Así, el OI propone traspasar la reserva de eficacia liberada en el OT4 al OT2. A este OT2 se asignará la reserva de eficacia por incumplimiento del resto de OT que, tras el análisis y resultados de la Evaluación Intermedia 2019 incumplen alguno de los indicadores a 2018 (OT1, 3 y 6).

Por otra parte, en el OT3, de acuerdo con los resultados y conclusiones de la EI2019, no van a ser necesarias más acciones correctoras, ya que sólo con las previsiones de certificación de gasto ejecutado en 2018 y 2019, y de producción de los indicadores asociados, se alcanzará casi el 100 % de sus metas a 2023.

Se garantiza, en todo caso, la concentración temática del OT4. Respecto a otras acciones correctoras para incrementar el grado de ejecución en este OT y certificación de la mayoría de IP asociados se analizará con los organismos beneficiarios responsables de las Actuaciones la posibilidad de incrementar y de ejecutar las partidas presupuestarias en los años sucesivos.

2) Supresión Actuación INV 03 - Apoyo a la innovación empresarial (en el OE1.2.1) y traspaso de senda a las Actuaciones de Desarrollo y Servicios de Administración Electrónica, en el ámbito del OE 2.3.2. A fecha de elaboración del presente informe no existe previsión de gasto por parte del organismo beneficiario gestor lo que conlleva la obligada reprogramación a favor de otra actuación que disponga de capacidad de gasto a fin de cumplir la senda financiera del Programa en 2023. En este sentido, se traspasa la senda de la Actuación INV03 a la Actuación AE01-Plan de Administración Electrónica, a fin de mejorar los mecanismo y herramientas utilizadas para el servicio público a los ciudadanos, fomentando la interoperabilidad en los trámites administrativos, reducción tiempo/espacio en las relaciones administrativas y alentando la consecución de una Administración Pública 365x24x7 y a la Actuación AST01, de forma proporcional respecto de la ayuda FEDER consignada en el Programa para la actuación INV03.

3) Supresión Actuación DPH04 - Mejora y promoción del patrimonio natural situado en territorio incluido en la Red Natura 2000 en la provincia de Huesca y traspaso de senda a la Actuación DPH03 - Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural de la provincia de Huesca. Todo ello en el ámbito de la misma Prioridad de Inversión. A fecha de elaboración del presente informe no existe previsión de gasto por parte del organismo beneficiario gestor lo que conlleva la obligada reprogramación a favor de otra actuación que disponga de capacidad de gasto a fin de cumplir la senda financiera del Programa en 2023. En este sentido, se traspasa la senda de la Actuación DPH03 - Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural de la provincia de Huesca, que ya presenta gasto declarado en 2019 a efectos de iniciar el correspondiente procedimiento de verificaciones administrativas e in situ del art. 125 RDC 1303/2013.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI del PAC	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

En el Eje 1 del PO FEDER Aragón 2014-2020 encontramos un grado de ejecución dispar en relación a las actuaciones programadas. A fin de presentar en orden y claridad la cuestión suscitada, serán presentadas las actuaciones del PO siguiendo el orden de programación estructural, lo contribuirá a analizar el impacto en el indicador de resultado del Objetivo Específico correspondiente:

OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas

- ITA02.- Fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas: a través de esta actuación se pretende el fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas de ITAINNOVA, su liderazgo internacional y las infraestructuras científicas y tecnológicas, todo ello con el objetivo de incrementar los resultados de I+i y la prestación de servicios de alto valor añadido de interés económico y social. A nivel de ejecución presenta un gasto certificado que duplica el asignado para la anualidad 2015, sobre la que se calcula la regla N+3. Asimismo, de manera directa, ha permitido conseguir un total de 110 investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas, acercándose al hito previsto en 2018 que asciende a 111 investigadores. De igual manera, en el marco del Objetivo específico 1.1.2, esta actuación ha contribuido a alcanzar el grado de eficacia alto en cuanto al IR “número de participaciones españolas en consorcios y proyectos internacionales”.

- INV02.- Apoyo a infraestructuras de I+D+i: a través de esta actuación se pretende creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas y la adquisición y mejora de equipos e instrumentos científicos y tecnológicos necesarios para fortalecer las capacidades científico-técnicas de las instituciones de I+D+i y promover la sinergia entre grupos de investigación. A nivel de ejecución presenta dificultades para alcanzar el gasto mínimo que contribuya a la normal certificación de gasto según el plan financiero. Debe destacarse que esta actuación, junto con INV01, tiene desdoblada su línea en base a convenios de colaboración y convocatorias de concurrencia competitiva, siendo esta última subactuación la que presenta menor grado de contribución al objetivo.

OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras

- INV03.- Apoyo a la innovación empresarial: como ha quedado reseñado anteriormente esta actuación, que no presenta gasto hasta la fecha, será objeto de reprogramación a favor de la Actuación AE01 y Actuación AST01, ambas ya existentes en el PO.

- ITA01.- Impulso y promoción de la I+i en el tejido empresarial: la actuación presenta un comportamiento identificable con el Plan Financiero del Programa, presentando gasto correlativo a la anualidad correspondiente.

- En cuanto al IR de este Oe, porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas sobre el total de las empresas activas, debe señalarse que el grado de eficacia es bajo. Este nivel de eficacia no se ve contribuido de forma relevante por las actuaciones INV03 e ITA01.

OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación:

- ITA03.- Transferencia y valorización del conocimiento: la actuación contribuye de manera notable al comportamiento financiero del objetivo específico, dado que, hasta la fecha, con el gasto certificado dobla lo asignado para la anualidad 2015 lo que permite conseguir el indicador de productividad previsto. En consecuencia, el IR, solicitud de patentes, presenta un grado de eficacia alto.

OE. 1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera:

- INV01.- Apoyo a la I+D: Presenta un grado de ejecución bajo y, en consecuencia, escasa contribución al indicador de productividad. En todo caso, las sinergias con otras políticas públicas permiten conseguir un grado de eficacia alto en lo referido al Indicador de Resultado, personal empleado en I+D sobre total población.

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

El Eje 2 del PO FEDER Aragón 2014-2020 constituye el Eje de mejor rendimiento previsto hasta la fecha. Tanto en términos de gasto, indicadores de productividad como indicadores de resultado. Destacan especialmente las Actuaciones SI01, relativa a la extensión de la banda ancha en Aragón, AE01 basada en la implementación de la administración electrónica en Aragón y, finalmente, AST01 en materia de servicios de administración electrónica, en clara sinergia con la actuación precedente. De igual forma, los tres indicadores de resultado correspondientes a los tres Objetivos Específicos gozan de un grado de eficacia alto, esto es, porcentaje de población cubierta con acceso a banda ancha de, al menos, 30Mbps; porcentaje de centros de educación no secundaria con acceso a banda ancha de, al menos, 30Mbps y, finalmente, uso de las páginas web de las administraciones públicas.

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

El Eje 3 del PO FEDER Aragón 2014-2020 constituye un Eje de progresión positiva desde el comienzo del PO. Tal y como refleja el Informe de Evaluación Intermedia 2019 podemos afirmar que se han superado las dificultades a las que se enfrentó, desde el comienzo, la Actuación AP01. Desde su contribución decisiva para el cierre del periodo 2007-2013 (lo que supuso una ejecución real en el actual periodo a partir de 2016) como la regularización de su sistema de gestión para incorporar todas las obligaciones derivadas de la cofinanciación permiten concluir que, si bien a fecha 31 de diciembre de 2018, su comportamiento es relativamente bajo, tanto las previsiones de gasto a verificar como el crédito convocado en la presente anualidad auguran un cumplimiento notable a finales de 2023, que coadyuvará al notable logro en los indicadores de resultado (número de empresas entre 10 y 200 trabajadores con mejoras en I+D; porcentaje de PYMES innovadoras) que hasta la fecha presenta un grado de eficacia alto.

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

El Eje 4 del PO FEDER Aragón 2014-2020 presenta dificultades en su implementación, no ajenas sus causas a las estructurales para este Objetivo Temático en el conjunto de la programación 2014-2020 en España.

Las razones propias, ya esgrimidas en el Informe de Evaluación Intermedia, responden a diversa casuística: (i) desde una inejecución en diversas convocatorias al amparo del Programa que impiden, a pesar de contar con marco presupuestario suficiente, absorber la senda financiera establecida en el PO, como resulta ser el caso de EM01 y EM02; (ii) inejecución de inversión propia en el caso de EDU02; (iii) o, en tercer lugar, la tardía incorporación de la actuación DPH02 que, sin embargo, sí presenta gasto correlativo a su senda para ser verificado en el ejercicio 2019.

La situación descrita conlleva que, desde el punto de vista de los indicadores de resultado (potencia

eléctrica renovable instalada, consumo de energía primaria, energía primaria procedente de fuentes renovables) alcancen un grado de eficacia media.

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

El Eje 6 del PO FEDER Aragón 2014-2020 presenta tres realidades diferenciadas que serán expuestas en orden de objetivos específicos: OE 6.3.1.- Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural: este objetivo específico se encuentra basado en dos actuaciones incorporadas al PO a través de la reprogramación aprobada en enero de 2018, es decir, son actuaciones que han comenzado su ejecución en esa fecha. En todo caso, resulta relevante poner de manifiesto, que deben incrementar de manera notable su ejecución si atendemos a las previsiones de gasto a verificar en el año 2019, especialmente en lo que respecta a la actuación DPZ02.

Hasta la fecha, los indicadores de resultado (viajes por la región y número de pernотaciones) presentan un grado de eficacia alto en atención al atractivo turístico de la Comunidad Autónoma.

OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico: como se ha indicado anteriormente, la senda de la Actuación DPH04 será integrada en la senda de la Actuación DPH03, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural de la provincia de Huesca, lo que conlleva que resultará imprescindible incrementar el ritmo de gasto en base a lo señalado en el Oe 6.3.1.

Hasta la fecha, los indicadores de resultado (viajes por la región y número de pernотaciones) presentan un grado de eficacia alto en atención al atractivo turístico de la Comunidad Autónoma.

OE.6.5.1. Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo: a través de la Actuación CA 01 - Rehabilitación de espacios urbanos y periurbanos y redes de vigilancia se afronta un problema de carácter medioambiental básico para la Comunidad Autónoma. Presenta un grado de ejecución elevado lo que está coadyuvando a que los indicadores de resultado de este objetivo específico (número de superaciones/año) se cumplan con una eficacia alta.

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.
-----------------	---

No aplica

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

No aplica

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

En primer lugar, al conjunto del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 le aplica íntegramente la

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que, con carácter general, dispone en su artículo 14.2 que “A los fines de esta Ley, serán criterios generales de actuación de los Poderes Públicos: 2. La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas, así como potenciar el crecimiento del empresariado femenino en todos los ámbitos que abarque el conjunto de políticas y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico”.

En segundo lugar, es importante destacar que la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, por la que se aprueba la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón dispone en su artículo 20 a) que “corresponde a los poderes públicos aragoneses, sin perjuicio de la acción estatal y dentro del ámbito de sus respectivas competencias: a) Promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social”.

Sentado lo anterior, con carácter horizontal, destacan dos elementos que coadyuvan a la consecución de la transversalidad de género y la aplicación del enfoque de género: 1) Por un lado, con carácter anual, en la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, instrumento presupuestario en el que se recoge la cuantía, por Fondo financiador, de las operaciones aprobadas en el marco del PO FEDER Aragón 2014-2020 se dispone, en términos de documentación para la elaboración del presupuesto corriente “Informe de impacto de género. Las secciones presupuestarias y resto de entes del sector público aragonés acompañarán un informe analizando el impacto de género de sus programas de gasto de acuerdo con la normativa vigente y que resulte de aplicación”

2) Por otro lado, el organismo beneficiario gestor viene obligado a responder y justificar motivadamente la siguiente cuestión en el momento de la presentación de la solicitud de financiación, aspecto que comprueba el Comité de Análisis y Evaluación de operaciones del PO FEDER Aragón 2014-2020, con carácter previo: ¿La operación cumple con los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad? Finalmente, la Comunidad Autónoma de Aragón ha aprobado la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, incorporándose al marco normativo del Manual de Funciones y Procedimientos del Organismo Intermedio, en tal condición, asegurando su plena eficacia al conjunto de organismos beneficiarios gestores del PO FEDER Aragón 2014-2020.

En el Informe de Evaluación que se presenta en el 2019 se da cumplida y amplia información sobre este aspecto en el desarrollo y ejecución de este PO.

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

La aplicación del principio de desarrollo sostenible se realiza desde una triple perspectiva, común a la evolución desarrollada en las últimas décadas. En primer lugar, desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental, destacando la contribución que se realiza a través de las actuaciones enmarcadas en el Objetivo Temático 4 “Transición hacia una economía baja en carbono” De igual manera, especialmente reseñable es una de las actuaciones enmarcada en el Objetivo Temático 6 “Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” dado que en el mismo se encuentra programada la actuación relativa a la rehabilitación de espacios urbanos y periurbanas y redes de vigilancia que permite ejecutar acciones vinculadas a la descontaminación del lindano, problema de trascendencia medioambiental muy relevante al dificultar la sostenibilidad de las aguas y los suelos contaminados.

En segundo lugar, el desarrollo sostenible evolucionó hacia la aplicación de una sostenibilidad territorial y urbana que tiene su reflejo en las actuaciones desarrolladas en el marco del PO FEDER Aragón 2014-2020, a través del despliegue de redes y servicios de banda ancha de nueva generación para el crecimiento digital, dado que el binomio tiempo-espacio está íntimamente vinculado con la reducción de distancias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Y, finalmente, el desarrollo sostenible de las Administraciones Públicas en términos de sostenibilidad financiera, control del déficit público y deuda pública ha permitido reducir las variables señaladas al tiempo que dificulta la ejecución de las sendas financieras, tal y como se ha venido recogiendo en los anteriores informes anuales de ejecución, así como en los de reprogramación, presentados y aprobados en Comité de Seguimiento y Decisiones de la UE de aceptación de dichos informes y de las modificaciones del PO.

En el Informe de Evaluación 2019 se da información sobre la aportación del PO a la contribución de la Estrategia Europa 2020, en el ámbito del principio de sostenibilidad, fundamentalmente en los aspectos energéticos basados en el documento que la UE asentó en el 2008, “Paquete Europeo de energía y cambio climático 2013-2020”.

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	6.773.233,49	45,60%
Total	6.773.233,49	5,78%

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.22ª de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón es competencia de la Comunidad Autónoma dictar “Normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación, así como el desarrollo de políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático”, estableciendo el 75.3, de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril como competencia compartida la “protección del medio ambiente, que, en todo caso, incluye la regulación del sistema de intervención administrativa de los planes, programas, proyectos, instalaciones y actividades susceptibles de afectar al medio ambiente; la regulación de los recursos naturales, la flora y fauna y la biodiversidad, la prevención y corrección de la generación de los residuos, de la contaminación atmosférica, del suelo y del subsuelo, así como el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas”.

En este contexto, las actuaciones previstas resultan plenamente coherentes con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la medida en que responden a los principios que inspiran la misma.

En conclusión, los referentes relacionados establecen el marco en el que se desarrollan las líneas de actuación previstas en el PO, con lo que se garantiza la existencia clara de complementariedad y la generación de sinergias.

De conformidad con la última versión del PO aprobado en diciembre de 2018, se detalla por Eje la situación de contribución del PO FEDER Aragón 2014-2020 al cambio climático en atención al gasto certificado hasta la fecha:

- Eje 4: Ayuda PO	14.851.962€	(12,68% s/PO).	Certificado	1.678.793,62€	(12% CC)
- Eje 6: Ayuda PO	216.056€	(0,18% s/PO).	Certificado	131.254,49€	(60% CC)
En total: Ayuda PO	15.068.018€	(12,86% s/PO).	Certificado	1.810.048,11€	(12% CC)

En el Informe de Evaluación 2019 se da información más detallada sobre este punto.

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

El principio de partenariado que invoca el PO FEDER Aragón 2014-2020 ha estado presente tanto en la fase de programación como en la de desarrollo y ejecución. Especialmente relevante, además de la participación de entidades sectoriales relevantes en cada actuación, son dos líneas de trabajo:

- Convenio de colaboración que tiene como objeto regular las relaciones de colaboración y cooperación entre el Gobierno de Aragón y las diputaciones provinciales de Huesca y Zaragoza con el fin de fijar un marco de coordinación de actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 en el ámbito de algunos OE del Eje 2 para alcanzar los objetivos de acceso a banda ancha y redes de alta velocidad, y del Eje 6 para mejorar los resultados en los objetivos de protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.

- Proceso de compra pública de innovación “Descontaminación lindano”: El Gobierno de Aragón apuesta por la compra pública de innovación orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de contratación pública de conformidad con los criterios de sostenibilidad, estabilidad presupuestaria, eficiencia y transparencia. Por ello, el Ejecutivo aragonés firmó en 2016 un convenio con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) para poner en marcha el proyecto “Promoción de la Compra Pública de Innovación en Aragón”. En este contexto, el Gobierno de Aragón y el IACS han elegido como proyecto piloto de compra de innovación en Aragón, la descontaminación del barranco de Bailín, puesto que la descontaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón, es uno de los retos principales del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Antes de iniciarse un proceso de compra pública, la Directiva 2014/24/UE reconoce la figura de la Consulta Preliminar del Mercado, que permite a los poderes adjudicadores la realización de consultas preliminares del mercado, con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos de contratación, con anterioridad al inicio del procedimiento. El objetivo es la preparación del mercado, a una futura licitación, mediante la concentración de la oferta (empresas y centro de investigación) y la demanda (administraciones con problemas semejantes). Las soluciones que se presenten en esta Consulta Preliminar del Mercado deben promover alternativas en las que los resultados de la descontaminación tengan un riesgo menor que la contaminación de origen y vida más corta. Las soluciones aportadas a las necesidades planteadas, deben cumplir los objetivos prefijados en cada área de actuación. El reto planteado en esta consulta se enmarca en la prioridad de “fortalecimiento de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la innovación” de los incentivos regionales FEDER, y en la prioridad de “acción climática, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas” del Programa de trabajo Horizonte H2020.

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

En relación al Plan de Evaluación Común, se puede afirmar que el grado de cumplimiento de la planificación es elevado. Hasta diciembre de 2018 estaba previsto realizar 12 evaluaciones, además de todas las derivadas de las reprogramaciones de los programas operativos, e iniciar los trabajos para la segunda evaluación del Acuerdo de Asociación (AA) que se debe presentar a la Comisión Europea antes del 31 de agosto de 2019. De estas 12 evaluaciones se han finalizado 10 en los plazos inicialmente establecidos y 2 se concluirán en los primeros meses de 2019. Las evaluaciones realizadas son:

- Evaluación del AA (Informe de Evolución 2017). Evalúa el progreso hacia el logro de los resultados que el AA planteaba en su apartado 1.3. OBJETIVOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS Y PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA UNO DE LOS FONDOS EIE
- Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial (2007-2014). Extrae conclusiones ex post de los resultados e impactos obtenidos de la financiación del FEDER en una de las políticas más fuertemente apoyadas en el periodo 07-13.
- Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión (2000-2013). Mide el impacto de los Fondos en las infraestructuras de transporte en las que se ha realizado una inversión considerable.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial (SADOT) de I+D+i. Compara la evolución de la ejecución física y financiera del FEDER en la I+D+i con la evolución general del sector y trata de averiguar su significatividad.
- SADOT de las TIC. Compara el gasto y la ejecución física del FEDER en el Objetivo Temático 2, a nivel nacional y regional, con el gasto y la ejecución física total del sector TIC.
- SADOT de la pyme. Analiza la situación del sector de las pymes y la financiación del FEDER.
- SADOT de eficiencia energética. Analiza la situación general en la transición a una economía baja en carbono, y la evolución de la programación y la ejecución del FEDER en este ámbito.
- SADOT de agua. Describe la evolución del saneamiento y depuración de aguas en España y analiza la influencia del FEDER en el cumplimiento de los hitos fijados en las Directivas europeas.
- SADOT de transporte. Describe la evolución del sector y la influencia de la financiación de los Fondos.
- Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013. Analiza los resultados de los 46 proyectos integrados "URBAN" desarrollados entre el 2007 y el 2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social.
- Evaluación de impacto de los Fondos FEDER (2014-2020) sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas. Estudio ex ante del impacto que tendrán los Fondos FEDER durante el periodo 14-20 en base a la programación realizada.
- Evaluación sobre el proceso RIS3 en España. Recopila de manera sistemática información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación

de las RIS3.
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros (IIF) de eficiencia energética. Evaluación realizada conforme al artículo 37.2 del RDC, según el cual la ayuda de los IIF se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión sub-óptimas.

De conformidad con lo señalado anteriormente, el Plan de Evaluación Específico del PO FEDER Aragón 2014-2020 se está cumpliendo íntegramente. Hasta la fecha destacan las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017
- Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento
- Evaluación de la Estrategia de Comunicación PO FEDER Aragón 2019

Debe indicarse que reviste especial importancia la Evaluación Intermedia 2019. El énfasis metodológico propio de la evaluación es la diferencia con otros instrumentos de información y valoración de los que se sirven los decisores públicos. Lo relevante de la evaluación es construir sus juicios apoyándose en una metodología que ofrezca las mayores garantías de credibilidad. Precisamente por ello, todo el proceso va encaminado a satisfacer las necesidades informativas garantizando la fiabilidad de los datos, la solidez de los análisis, la credibilidad de los hallazgos, la validez de las conclusiones y la utilidad de sus recomendaciones, así como cualquier otra cuestión de calidad técnica y metodológica que reflejarán sus informes. Para ello se auxilia en la caja de herramienta de las ciencias sociales, pero, también, cada vez más, en la de campos como la planificación estratégica y la gestión pública.

La evaluación emite un juicio de valor, pero no persigue “la recriminación o la sanción” como fin último, sino un mayor conocimiento de las intervenciones públicas, suscitando un cambio de cultura para mejorar lo público. Su planteamiento de la comprensión de los problemas es holístico, interesándose tanto por los contextos como por los procesos, los resultados, los efectos y los destinatarios de las intervenciones públicas. Los dos componentes principales de la evaluación de las políticas públicas son su contribución a la comprensión de la acción pública y su rol de anclaje para el impulso de una democracia más participativa.

De lo anterior se deduce que la evaluación, desde la perspectiva de instrumento público, tiene dos usos complementarios y diferenciados:

- Uso político estratégico y democrático: responsabilidad y transparencia gubernamental.
- Uso gerencial: mejora de la gestión pública y de la calidad prestacional.

La evaluación tiene, también, desde su origen:

- Un uso académico y de aprendizaje.
- Una finalidad dinamizadora.

La evaluación contribuye, también, a la formación y a la movilización de los agentes y actores implicados en las intervenciones públicas. Les ayuda a comprender los procesos en los que participan y a apropiarse de una manera más responsable de los objetivos que persiguen las políticas y a mejorar los resultados. El tiempo, aspecto básico en la implementación y ejecución de los programas operativos cofinanciados al amparo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020, produce cambios que inciden sobre los objetivos trazados en la planificación de las intervenciones; es posible que un proceso dinamizador, como la evaluación, pueda clarificarlos de mejor manera produciendo mejoras en la organización del trabajo y en la eficacia del conjunto.

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

.

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

Entre las operaciones que han contribuido a la ITI-Teruel, destacan:

- Proyecto de Banda Ancha de Aragón de Nueva Generación: permitiendo que unos 8.932 de hogares adicionales tengan acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps. Inversión 3,15M€ (25%)
- Uso de las TICs en educación: optimizar las infraestructuras de telecomunicaciones y redes wifi mejorando la conectividad en centros escolares. Inversión 0,81 M€ (25%).
- Desarrollo Administración electrónica: en los centros administrativos de Teruel y provincia.
- Servicios de administración electrónica: mejorar el intercambio de servicios entre las AA.PP de Teruel y servicios centrales de Aragón. Entre esta actuación y la anterior se han invertido 1.912,2M€ (12%).
- Incentivos a la competitividad industrial y de la PYME: 86.694€ (5%).
- Ayudas a producción y uso de la energía renovable para empresas, CCLL, instituciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios y particulares. Inversión 0,26 M€ (30%).
- Eficiencia energética y sostenibilidad ambiental en centros educativos: para mejorar la calidad del aire y reducción del consumo. 0,12 M€ invertidos (15%).

La contribución prevista en el conjunto del PO (15%) a este enfoque integrado territorial integrado en la provincia de Teruel se está ejecutando con normalidad, contribuyendo así a reforzar sectores y mejoras en servicios digitales para dar facilidades a que se mantenga e incremente la población en los municipios con claros problemas de demografía. En este sentido cabe destacar la aprobación por parte del Gobierno de Aragón, de la Directriz Especial de Ordenación del Territorio de Política Demográfica y contra la Despoblación (DECRETO 165/2017, de 31 de octubre).

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

Durante las anualidades de 2017 y 2018, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón ha seguido trabajando en todas las funciones derivadas de su designación como Organismo Intermedio de este PO. Fundamentalmente se han llevado a cabo las tareas de valoración de la capacitación de los organismos potenciales beneficiarios del PO, posteriormente la firma de acuerdos de colaboración y comunicación a los organismos designados, ya como gestores beneficiarios (B1) ya como organismos gestores de ayudas públicas (B2) de las asignaciones de sendas financieras y actuaciones para poder presentar solicitudes de operaciones en el marco de este PO. Al mismo tiempo, se ha trabajado a través de reuniones, instrucciones, etc en la elaboración y validación de todos los manuales de funciones y procedimientos previo a las declaraciones de gasto, así como en los documentos para las autoevaluaciones y análisis de riesgos, en el ámbito de la prevención y lucha contra el fraude.

Por parte del OI se ha asistido a algunos de los módulos de formación impartidos por la AG, referidos a los sistemas de gestión, control, evaluación, etc.

Además, a través del OI la capacidad de los organismos gestores beneficiarios y organismos gestores de ayudas públicas ha sido fortalecida a través de tres ámbitos principales:

- Reuniones periódicas a fin de explicar, de forma detallada, todos los procedimientos desde la fase de presentación de solicitudes de financiación hasta la fase de declaraciones de gasto.
- Actuaciones formativas en base a tres módulos principales: Cursos sobre las verificaciones del art 125 p5

y 6. Jornadas en materia de Ayudas de Estado. Asimismo, en el ámbito de la Comunicación y difusión se han celebrado algunas jornadas tanto en un año como en otro, en el entorno del futuro de la Política de Cohesión, con algún debate y también relativo a las finanzas de la UE post 2020 en el marco de la PC, - Diseño de módulos formativos en relación con la implementación de F2020 en los respectivos organismos beneficiarios gestores/organismos gestores de ayudas públicas a través de la aplicación informática FEDER1420.

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

--

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

--

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La Estrategia UE2020 es la agenda de crecimiento y empleo de la UE para la década actual. Impulsa un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como vía para superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

La Estrategia fija cinco objetivos generales que la UE debe alcanzar al final de la década en los ámbitos de empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación, e integración social y reducción de la pobreza, que se traducen en objetivos nacionales en los Programas Nacionales de Reformas de los Estados miembros.

La Estrategia Europea 2020, con un horizonte temporal de diez años, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas públicas de los estados miembros. Tomando como punto de partida esta estrategia, el marco conceptual para el diseño de las políticas de I+D+i en España se encuentra en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (EECTI) 2013-2020. La EECTI (2013-2020) define los grandes objetivos a alcanzar por el sistema español de I+D+i, así como los ámbitos de actuación de las administraciones públicas durante su período de vigencia. El fin último de la EECTI es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial, así como las capacidades de innovación de la sociedad y la economía españolas. Para ello la estrategia establece cuatro objetivos generales:

- El reconocimiento y promoción del talento en I+D+i y su empleabilidad
- El fomento de la investigación científica y técnica de excelencia
- El impulso del liderazgo empresarial en I+D+i

Europa 2020 y Aragón:
Contexto jurídico de la I+D en Aragón:
En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos de Aragón, ha establecido las líneas de actuación de los poderes públicos de la comunidad autónoma en materia de investigación y define como instrumento más adecuado para la consecución de sus objetivos los planes autonómicos de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos durante el periodo 2014-2018.

Sin embargo, a finales de 2018 ha tenido lugar la aprobación de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, en un contexto socioeconómico que merece la pena ser dibujado.

Es comúnmente aceptado que los países que han priorizado la inversión y gestión del conocimiento en su desarrollo socioeconómico presentan mayores tasas de crecimiento y menores índices de desempleo y desigualdad, y que, inmersos en una economía global, la disponibilidad de un capital humano altamente cualificado constituye un valor fundamental en el proceso.

Con estas premisas, resulta esencial dotar de estabilidad a la financiación pública de la I+D+i y fomentar el incremento de la financiación privada, para dar el impulso necesario al avance científico y tecnológico que exige nuestra sociedad, en base a dos tiempos sociales. Hoy, el objetivo fundamental de este nuevo marco jurídico, consiste en situar a Aragón entre los territorios comprometidos con la nueva economía del conocimiento exige avanzar eficazmente en varias direcciones que incluyen: desarrollar un sistema robusto y articulado entre los sectores de ciencia, tecnología y empresa; promover un tejido empresarial competitivo e innovador, con especial atención a las pymes; avanzar definitivamente en la dimensión internacional de la I+D+i; disponer de un entorno favorable a la inversión en conocimiento e innovación, y, por último, fomentar la cultura científica y tecnológica de la sociedad desde las primeras etapas educativas. Es decir, se trata de un gran proyecto de cambio y compromiso social, que ha de crear las condiciones para una cada vez más imprescindible y urgente

colaboración público-privada.

La nueva regulación aragonesa en materia de investigación e innovación da respuesta, al menos, a cuatro necesidades:

- a) revisar y actualizar la normativa en esta materia,
- b) armonizarla con la regulación estatal,
- c) recoger las actuales orientaciones europeas y, finalmente,
- d) introducir los compromisos asumidos en virtud del nuevo Pacto por la Ciencia en Aragón, firmado en Diciembre de 2016, primero rubricado a nivel nacional.

(I) En primer lugar y en relación con la actualización de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, la necesidad de una nueva regulación se fundamenta, en principio, en dos tipos de justificaciones: la aparición de cambios relevantes en los objetivos generales a alcanzar respecto a la normativa anterior, y la necesidad de lograr un amplio consenso político que permita soportar el esfuerzo de adaptación a un nuevo marco de prioridades, estrategias de gestión o inversión en recursos. Por otra parte, la trascendencia e impacto social de la actividad investigadora que se lleva a cabo en el seno del sistema sanitario aragonés exigen asimismo una especial consideración.

(II) En segundo lugar, la Ley 14/2011, de 1 de junio, estableció un marco de coordinación de las Estrategias españolas de Ciencia y Tecnología y de Innovación y tiene como objetivos el establecimiento de una estructura estable de financiación de la I+D+i y un modelo de gestión más autónomo, eficaz y transparente, dando cabida a los agentes de financiación (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial -CDTI-) y de investigación (Consejo Superior de Investigaciones Científicas -CSIC-); asimismo, la definición de un modelo de carrera profesional en el sector de la investigación, y, finalmente, la orientación del conocimiento a la innovación y a la economía del conocimiento, que no tenían el adecuado reflejo en la anterior Ley 13/1986, de 14 de abril. Es decir, en dicha ley estatal se trató de reorientar o enfatizar tres aspectos básicos: gobernanza y estabilidad financiera de la I+D+i, promoción de la carrera investigadora y orientación del conocimiento a la innovación, aspectos a los que también pretende dar desarrollo esta nueva regulación autonómica.

(III) En tercer lugar, y por lo que respecta al ámbito europeo, en el que necesariamente ha de enmarcarse la política investigadora e innovadora de la Comunidad Autónoma de Aragón, el proyecto de Espacio Europeo de Investigación, diseñado en coincidencia temporal con nuestra Ley 9/2003 -por lo que no pudo influir entonces en su contenido-, sirvió de marco para programas posteriores, como Horizonte 2020 o como la Estrategia para la Especialización Inteligente (RIS3), que se han centrado en los grandes retos sociales y de sostenibilidad, en la excelencia en I+D (investigación fundamental y de frontera) y en el desarrollo global del polo de la innovación a través de las nuevas tecnologías facilitadoras..

(IV) En cuarto lugar, otro instrumento inspirador de los principios que informan esta ley es el Pacto por la Ciencia de Aragón, que promueve un amplio foro de consenso entre los agentes del sistema de I+D+i de Aragón, al objeto de sentar las bases de un nuevo modelo de gestión de la política científica y de conocimiento para los próximos años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Otros objetivos a destacar por la nueva norma:

- 1) La financiación del Sistema Aragonés de Investigación, Desarrollo, Transferencia de Conocimientos e Innovación (en adelante, Sistema Aragonés de I+D+i): En este diseño del Sistema Aragonés de I+D+i, la financiación y obtención de recursos merecen especial atención porque, como ya se ha indicado anteriormente, resulta esencial dotar de estabilidad a la financiación pública de la I+D+i. En primer lugar, se pretende dotar al sistema de una financiación estable con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada ejercicio siguiendo las previsiones que en su momento estableció la Ley 9/2003, de 12 de marzo, aunque no consiguió materializarlas.
- 2) La continuidad de la Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (en adelante, Fundación ARAID) y su posición como Agente del Sistema Aragonés de I+D+i, y, finalmente, la regulación del Registro Electrónico de Investigación e Innovación de la Comunidad Autónoma de Aragón: la ley la

incluye entre los agentes del Sistema Aragonés de I+D+i. Se trata de una fundación privada de iniciativa pública cuya constitución fue autorizada por el Decreto 223/2005, de 25 de octubre, del Gobierno de Aragón. Esta fundación, perteneciente al sector público aragonés, tiene como objeto el impulso de la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación como factores de desarrollo regional, debiendo destacarse su actividad dirigida a la captación, formación y retorno de investigadores excelentes en las áreas de investigación y conocimiento que se determinen en el Plan Autonómico de I+D+i.

Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón y Europa 2020:

La situación actual de la RIS 3-Aragón para la contribución a la E2020: La Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3 Aragón) constituye un compendio de medidas impulsoras del crecimiento económico que pretende centrar los esfuerzos de desarrollo económico y de inversión en los puntos fuertes de la región, para aprovechar sus oportunidades económicas y tendencias emergentes. De este modo, RIS3 Aragón define tres prioridades estratégicas relacionadas con la Conectividad, la Eficiencia de los Recursos y el Bienestar y Calidad de Vida. Junto con éstas, define también unas prioridades de tipo horizontal, las denominadas Tecnologías Facilitadoras Esenciales (KETs), basadas en las fortalezas y elementos diferenciadores de Aragón: Nanotecnología, Nuevos Materiales, Nuevas Tecnologías de Producción y las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con el fin de apoyar las prioridades definidas anteriormente, como los elementos transversales identificados en RIS3 Aragón, el desarrollo de la especialización inteligente se basa, para su consecución, en seis claves de acción: Talento y formación, Emprendedurismo, Apoyo a las Pymes, Apoyo a la I+D y Transferencia de conocimiento y tecnología, Cooperación e Internacionalización. La Estrategia RIS3 establece también indicadores para su correcto monitoreo, control y evaluación: indicadores de contexto, de seguimiento y de resultados. La política presupuestaria de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Comunidad Autónoma de Aragón está contenida en la política de gasto 54 (PG□54) “Investigación científica, técnica y aplicada” y su gestión recae en el ámbito de actuación del Departamento de “Innovación, Investigación y Universidad” y tres entidades de derecho público: el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el Instituto Tecnológico de Aragón y el Centro de Investigación y Tecnologías Agroalimentarias. En 2017, último ejercicio presupuestario de referencia respecto del rendimiento financiero sobre el gasto certificado por parte del Organismo Intermedio del PO FEDER Aragón 2014-2020, la política de gasto 54 ha recibido un fuerte impulso y ello le ha permitido enlazar con la senda de crecimiento iniciada en 2014 y situarse en el segundo registro histórico más alto, si bien todavía un 9,7% por debajo del dato record alcanzado en 2010.

Cambio climático y sostenibilidad energética:

La Unión Europea asentó en 2008, a través del denominado “Paquete Europeo de energía y cambio climático 2013 2020”, los pilares del marco europeo en materia de clima y energía, al objeto de garantizar a los ciudadanos y las empresas de la UE un suministro energético seguro, asequible y respetuoso con el clima. Este reto fue sintetizado en tres objetivos esenciales (objetivos 20/20/20): una reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero con relación a 1990, una penetración del 20% de las energías renovables en la demanda energética y una mejora de la eficiencia del 20%. En enero de 2014 aprobó una nueva propuesta, con la que profundizar la línea de actuación fijada en los objetivos 20/20/20, planteando nuevas metas de reducción de emisiones y de energías renovables, más exigentes, con horizonte 2030.

El desarrollo de las energías renovables es uno de los objetivos energéticos propuestos por la Comisión de la Unión Europea para transitar hacia un modelo descarbonizado. Pero la integración de estas energías supone un gran reto debido a la intermitencia, variabilidad y difícil predictibilidad que las caracteriza. Hace más de una década, las energías renovables empezaron a hacerse un hueco en el sistema de generación eléctrico español y, en la actualidad, constituyen una de las principales fuentes del parque generador en España, en concreto, representan en torno al 49% de la potencia instalada y más del 30% de la generación de energía eléctrica del sistema nacional.

En el marco de Aragón, la comunidad autónoma también dispone de su propio “Plan Energético de Aragón 2013 2020”, que incluye los ámbitos correspondientes a la oferta, la demanda y las redes eléctricas y gasistas. Este documento se vertebra en torno a cinco estrategias prioritarias:

- (i) promoción de las energías renovables,
- (ii) desarrollo del sector eléctrico potenciando el carácter exportador de la CA,
- (iii) apuesta por el ahorro y la eficiencia energética,
- (iv) desarrollo de las infraestructuras eléctricas y gasistas y,
- (v) fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

En el Informe de Evolución 2019 se da información detallada sobre este apartado respecto a la contribución del Programa a los crecimientos inteligentes y sostenible.

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

Tal y como refleja el Informe de Evaluación Intermedia 2019, el periodo objeto de análisis en el marco del PO FEDER Aragón 2014-2020 permite concluir que el mismo presenta un comportamiento globalmente en línea con el conjunto de la senda FEDER programada, si bien, requiere de determinados ajustes que doten de mayor estabilidad el marco de algunos Ejes y, entre todos, contribuir a un óptimo desarrollo del Programa.

En coherencia con lo anterior y, como se desarrolla en el Informe de Evaluación Intermedia, el PO FEDER Aragón 2014-2020 ha pretendido, a lo largo de los sucesivos cambios que ha afrontado diversos objetivos:

- Disponer de la senda financiera FEDER asignada al Objetivo Temático 9 a fin de poder programar Actuaciones que contribuyeran al rendimiento financiero y de productividad del conjunto del PO.
- Favorecer la aplicación del principio de subsidiariedad a fin de poder dar entrada en el Programa a Administraciones más cercanas al ciudadano que permitiera un desarrollo territorial del conjunto de la región en base a organismos beneficiarios gestores con capacidad de gasto.
- Adaptar la reprogramación aprobada en Enero de 2018 a la aprobación del Plan PEBA 300X100 y, en consecuencia, incrementar la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020.
- Reasignar los indicadores de productividad afectos por los anteriores cambios producidos.

De conformidad con lo ya expuesto en el presente Informe Anual de Ejecución, las cuestiones que afectan el rendimiento del Programa Operativo obedecen, bien a la necesidad de reasignar la reserva de eficacia del Objetivo Temático 4 cuya senda no ha sido posible cubrir tal y como inicialmente se había programado; bien a la necesidad de redistribuir la senda FEDER de dos actuaciones que no cuentan con ejecución hasta la fecha; y, finalmente, acometer la reformulación de los indicadores de productividad “meta 2023” al objeto de poder disponer de un Programa Operativo que permita al desarrollo conjunto del Programa, toda vez que, tal y como se expone en este Informe Anual y en el correlativo de Evaluación Intermedia 2019 existen Ejes y Actuaciones que presentan un notable comportamiento. Aspecto, por cierto, este último, que ha permitido cubrir la regla N+3 no sólo de la anualidad 2015 sino, también, la anualidad 2016 a la fecha de presentación de este Informe.

En consecuencia, las medidas a adoptar se detallan a continuación:

- Asignación de la reserva de eficacia de los Objetivos Temáticos 1, 3, 4 y 6 al Objetivo Temático 2 “Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas”.
- Reasignación de la senda FEDER programada en la Actuación INV 03 - Apoyo a la innovación empresarial, de manera proporcional, a las Actuaciones AE01 - Plan Administración Electrónica y AST 01 Servicios de Administración Electrónica, ambas en el ámbito del OE 2.3.2.
- Reasignación de la senda FEDER programada en la Actuación DPH 04 Mejora y promoción del patrimonio natural situado en territorio incluido en la Red Natura 2000 en la provincia de Huesca a la Actuación DPH 03 Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural de la provincia de Huesca. Todo ello en el ámbito de la misma Prioridad de Inversión.
- Reprogramación de los Indicadores de Productividad relativos a las siguientes Actuaciones:
 - o Actuación INV 03 - Apoyo a la innovación empresarial, por supresión.
 - o Actuación SI01 Banda Ancha por cuanto, como se ha desarrollado en el presente Informe, debe reducirse el Indicador asociado a esta Actuación en tanto en cuanto acumula, todavía a día de hoy, número de hogares de Actuaciones que fueron objeto de supresión en la reprogramación II del PO y que, como se

ha comentado, no fue aceptado dicho cambio lógico en la fase de aprobación de las reprogramaciones.
o Actuaciones AE01 - Plan Administración Electrónica y AST 01 Servicios de Administración Electrónica,
en los términos previstos el Informe de Evaluación Intermedia 2019.
o Actuación DPH 04 Mejora y promoción del patrimonio natural situado en territorio incluido en la Red
Natura 2000 en la provincia de Huesca, por supresión.
o Actuación DPH 03 Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural de la provincia de Huesca.

Estas medidas se han explicado más ampliamente en el apartado 6.b) de este Informe.

En base a todo lo anterior, la reprogramación a presentar pretende constituir el marco definitivo del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 cuyo objetivo último es reducir las actuaciones que, hasta la fecha, no habían contribuido al rendimiento del Programa, reforzar aquellas que su desarrollo se está implementando de manera acorde a lo previsto y, finalmente, acompañar todos los cambios con un nuevo cálculo de indicadores respecto de la meta 2023.

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
----------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------------	----------	----------------	-------------

RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE

Gravedad	Código	Mensaje
Información		Se ha validado la versión del informe de ejecución.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001S, categoría de región: M, año 2014 (47,00 < 150,00). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001S, categoría de región: M, año 2015 (98,00 < 150,00). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b3, indicador R001B, categoría de región: M, año 2014 (1,03 < 1,07). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b3, indicador R001B, categoría de región: M, año 2015 (0,99 < 1,07). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b3, indicador R001B, categoría de región: M, año 2016 (1,01 < 1,07). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, objetivo específico: 020c1, indicador R021F, categoría de región: M, año 2015 (92,90 < 94,40). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d1, indicador R034, categoría de región: M, año 2016 (3.836,00 < 4.026,00). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4b, objetivo específico: 040b2, indicador R041C, categoría de región: M, año 2015 (3.547,00 < 3.618,00). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4b, objetivo específico: 040b2, indicador R041C, categoría de región: M, año 2016 (3.328,00 < 3.618,00). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, objetivo específico: 040c2, indicador R043C, categoría de región: M, año 2014 (22,91 < 24,39). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, objetivo específico: 040c2, indicador R043C, categoría de región: M, año 2015 (21,42 < 24,39). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6c, objetivo específico: 060c1, indicador R063K, categoría de región: M, año 2015 (2.953.465,00 < 3.463.264,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador: R001S, categoría de región M, año:2017 (237,00 > 194,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador: R001S, categoría de región M, año:2018 (295,00 > 194,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b2, indicador: R003I, categoría de región M, año:2018 (8,00 > 7,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b3, indicador: R001B, categoría de región M, año:2017 (2,70 > 1,38). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6c, objetivo específico: 060c1, indicador: R063K, categoría de región M, año:2014 (4.387.934,00 > 4.027.999,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6c, objetivo específico: 060c1, indicador: R063K, categoría de región M, año:2017 (4.068.311,00 > 4.027.999,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6c, objetivo específico: 060c2, indicador: R063A, categoría de región M, año:2015 (6.635.490,00 > 6.342.847,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6c, objetivo específico: 060c2, indicador: R063A, categoría de región M, año:2016 (7.402.067,00 > 6.342.847,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6c, objetivo específico: 060c2, indicador: R063A, categoría de región M, año:2017 (7.956.122,00 > 6.342.847,00). Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 105,52 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E015, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 107,52 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, indicador: CO01, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 146,27 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6e, indicador: CO22, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 474,07 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, indicador: CO26, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.53	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 105,52 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E015, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.53	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 107,52 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, indicador: CO01, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.

Gravedad	Código	Mensaje
Advertencia	2.53	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 466,67 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, indicador: CO26, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO01, categoría de región: M, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO02, categoría de región: M, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO05, categoría de región: M, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO08, categoría de región: M, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.56	En el cuadro 3B, la suma de CO02, CO03, CO04 y CO05 es inferior al número de empresas que reciben ayudas (CO01) (24 < 351)

**Informe para la ciudadanía del
Programa Operativo FEDER de
Aragón 2014-2020**

AÑO 2018

Los Ejes a través de los que se desarrolla el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 son:

1. Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
2. Fomento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
3. Mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES)
4. Impulso del cambio hacia una economía baja en carbono
6. Protección del medio ambiente

Este Programa, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios regionales, va a permitir un Gasto total de 234,32 millones de euros y está cofinanciado con una Ayuda FEDER de 117,16 millones de euros.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGÓN 2014-2020				
EJES PRIORITARIOS	Montante programado	Montante anual ejecutado Año 2018	Montante ejecutado acumulado hasta el año 2018	Porcentaje del acumulado sobre lo programado
EJE 1	35.744.492	5.579.530	5.579.530	15,61%
EJE 2	112.892.842	31.077.641	31.077.641	27,53%
EJE 3	10.746.378	1.733.893	1.733.893	16,13%
EJE 4	29.703.924	1.678.793	1.678.793	5,65%
EJE 6	41.240.904	8.515.257	8.515.257	20,65%
EJE 13	4.000.000	174.455	174.455	4,36%
TOTAL	234.328.540	48.759.570	48.759.570	20,81%

En la anualidad 2018 hay que destacar el grado de ejecución elevado en el Eje 2, mejora del uso y calidad de las Tecnologías de la Información y el acceso a las mismas. Las operaciones más importantes por su cuantía y repercusión en todo el territorio aragonés son, entre otras, el Proyecto de extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación, ConnectAragón, para permitir el acceso de servicios de banda ancha de al menos 30 megabits por segundo (Mbps) en las zonas dónde era difícil el acceso, inexistente o de muy baja calidad, siendo esta operación un instrumento fundamental para conseguir la vertebración del territorio, reduciendo las distancias y el tiempo destinado a gestiones, así como facilitando la ejecución y aplicación de determinados servicios (sanidad, educación, cultura, etc).

Asimismo, hay que destacar otra operación como es la Gestión de los residuos de la fabricación del lindano, del Eje 6, en el ámbito de la protección del medioambiente, por su cuantía y resultados positivos, descontaminando los suelos afectados por residuos líquidos y sólidos procedentes de los vertederos afectados, y permitiendo la captación, aguas abajo del río Gállego, para la potabilización y suministro de unas 40.000 has de riego.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGÓN 2014-2020				
Eje prioritario	Indicador de realización		Dato anual del indicador	Dato acumulado del indicador
	Nombre	Unidad		
1	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	152,00	152,00
	Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	126,00	126,00
2	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.	Hogares	30.117,00	30.117,00
	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	79.141,00	79.141,00
3	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	22,00	22,00
	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	30,00	30,00
4	Capacidad adicional para producir energía renovable	Mw	4,61	4,61
	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	4.984,48	4.984,48
6	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas	13,96	13,96
	Estaciones de medida de calidad aire	Número	6,00	6,00

Respecto a los indicadores de realización o productividad, en coherencia con la ejecución financiera de las operaciones más adelantadas, se pueden destacar los siguientes:

-En el ámbito del Eje 1 (I+D+i), el número de empresas que cooperan con centros de investigación, a través de dos operaciones que está ejecutando el Instituto Tecnológico de Aragón para la Difusión del conocimiento, la cultura científica y de la innovación y para la Valorización del conocimiento. Este indicador ha alcanzado y rebasado el hito programado a 2018. Con estas operaciones se permite una mayor sinergia entre empresas y centros de investigación, y además se ejecutan otras acciones de apoyo a la creación de empresas dedicadas a la rentabilización de activos tecnológicos. Se ha comprobado con la evolución de este indicador que, hasta 2015, los resultados fueron escasos debido a la crisis arrastrada, pero a partir del 2016 se ha producido una aceleración importante en las necesidades de actividades de I+i de las empresas, incrementándose las propuestas de este tipo de proyectos de empresas aragonesas.

-En el ámbito del Eje 2 (TICs), medimos el número de hogares adicionales con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps, y con la operación citada ya a nivel de ejecución financiera en el apartado anterior, que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, ha conseguido alcanzar unos resultados satisfactorios al llegar a su hito a 2018, a nivel de operación. Con este mismo objetivo, se está ejecutando otra operación a través de la Diputación Provincial de Huesca que contribuirá y permitirá alcanzar el valor previsto de este indicador, programado a 2023, sin ninguna dificultad.

Como ejemplo de operaciones consideradas como Buenas Prácticas, de las presentadas para este IAE2018 y validadas, se cita la de Fortalecimiento de las Capacidades Científico-Tecnológicas:

Esta operación tiene por objetivo la mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas, y se instrumenta a través del desarrollo de tres tipos de proyectos.

En primer lugar, están los Proyectos de planes estratégicos, que consisten en la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de planes estratégicos, planes científico-tecnológicos y acciones alineados con las necesidades de las empresas, con las prioridades definidas en la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Aragón (RIS3 Aragón) y con las estrategias y planes europeos, nacionales y regionales en materia de I+D+i.

En segundo lugar, los Proyectos de adquisición de inversiones, que recogen la adecuación, modernización y ampliación de los laboratorios y áreas tecnológicas mediante la creación, adquisición, dotación, instalación y puesta en marcha de instalaciones e infraestructuras de I+D+i, equipamiento con fin científico-tecnológico e instrumentación avanzada, incluyendo las inversiones necesarias para la mejora o puesta en marcha de servicios para las empresas.

Y, por último, se encuentran los Proyectos de innovación, para el desarrollo y mejora de productos y servicios tecnológicos de alto valor añadido ofrecidos al tejido empresarial para cubrir sus necesidades tecnológicas.

El importe ejecutado de la operación es de 1.157.633 euros, y la ayuda del FEDER es de 578.816 euros, y se ha alcanzado un impacto de 110 investigadores trabajando en infraestructuras e instalaciones mejoradas.



Para más información de la misma, así como del resto de Buenas Prácticas validadas, de las que se han presentado y de las que sucesivamente se irán validando, se puede acceder en este [enlace](#).

ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
Aragón 2014-2020

Año 2018

De acuerdo con la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE Aragón 2014-2020, se muestran a continuación los indicadores de comunicación correspondientes al año 2018 recogidos en la aplicación INFOCO2014:

Tipo Actividad	Indicador realización	Progra-mación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Progra-mación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	215	37	17,2%	Nº de asistentes	30.000	4.717	15,7%	7.806
2	Nº de acciones de difusión	225	82	36,4%					167.129
3	Nº de publicaciones externas realizadas	140	19	13,6%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		4.276
					Nº puntos de distribución	52	34	65,4%	
4	Nº de páginas Web	27	27	100%	Nº de Visitas	310.000	364.288	145,7%	0
5	Nº de soportes publicitarios	160	35	21,9%					29.640
6	Nº de documentación interna distribuida	110	22	20%	% de organismos cubiertos	100%	100%		1.260
7	Nº de redes de información y publicidad	3	2	66,7%	Nº reuniones	68	5	7,4%	990
					Nº asistentes	34	33	97,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018									

Durante el año 2018 han aumentado las actuaciones de información y comunicación dirigidas tanto a los potenciales beneficiarios y beneficiarios, como a la ciudadanía en general. Se han realizado jornadas y actos públicos de operaciones cofinanciadas, como las jornadas informativas sobre la convocatoria de ayudas a la Industria y la PYME de Aragón cofinanciadas con el FEDER:

Estas en: [Portada](#) | [30 empresas de Huesca, convocadas en Walqa, se interesan por las ayudas a la Industria 4.0](#)

miércoles, 09 de mayo de 2018 | [Economía](#) | [Economía y empresa](#) (36) Me gusta [Compartir](#) [Imprimir](#)

30 empresas de Huesca, convocadas en Walqa, se interesan por las ayudas a la Industria 4.0

Alrededor de 30 personas, en representación de empresas ubicadas tanto en Walqa como en otras partes de la provincia de Huesca, han acudido esta mañana a la reunión informativa organizada por el Parque Tecnológico Walqa, en la que el director general de Industria, PYME, Comercio y Artesanía del Gobierno de Aragón, Jesús Sánchez Farraces, ha destacado que en esta convocatoria de ayudas a la Industria 4.0 se hace especial hincapié en los proyectos que incentiven inversiones productivas, con desarrollo de proyectos de I+D, Innovación, patentes para desarrollo comercial y, sobre todo que tengan potenciales diferenciados de valor añadido. "Hemos querido abarcar un paraguas amplio para que la industria aragonesa disponga de mejores herramientas en su necesaria adaptación a la transformación digital", ha dicho el director general.



Los fondos para atender a las solicitudes de ayudas son aportados, al 50% por el Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, cuyo lema es "Construyendo Europa desde Aragón".

Con estas ayudas se tiene un trato preferencial especialmente para las empresas ubicadas en Huesca y Teruel, y a las ubicadas fuera del término municipal de Zaragoza. También, especialmente, se incluye un mayor porcentaje en las ayudas para las pequeñas empresas, de menos de 50 trabajadores y 10 millones de facturación. "Desde Gobierno de Aragón creemos - continúa Sánchez Farraces - que este tipo de apoyos a las pequeñas y medianas empresas es necesario". Además, ha añadido, "el tejido industrial está trabajando y saliendo de la crisis".

Y, sobre todo, a lo largo de todo el año, se ha difundido la cofinanciación a través de noticias y anuncios publicados en Aragón_hoy y en medios de comunicación regionales y estatales, como la rueda de prensa del Consejero de Hacienda y Administración Pública sobre la ejecución de los Programas Operativos en Aragón cofinanciados por el FEDER y el FSE.

GOBIERNO DE ARAGÓN | Contacto | Síguenos en:

Aragón_hoy

Hemeroteca [Búsqueda](#)

HOY | POR TEMAS | MULTIMEDIA | AGENDA CULTURAL

Estas en: [Portada](#) | [Aragón ha certificado casi 50 millones de euros de gasto del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 en sus dos primeros años de ejecución](#)

Jueves, 13 de diciembre de 2018 | [Agricultura](#) | [Comercio](#) | [Economía y empresa](#) | [Emplejo y formación](#) | [Industria y energía](#) | [Medio Ambiente](#) | [Obras públicas y transportes](#) | [Tecnología e innovación](#) | [Instituciones](#) | [Acción exterior](#) | [Administración Pública](#) | [Política e instituciones](#) | [Territorio y comarcas](#) | [Sociedad](#) | [Servicios sociales e igualdad](#) (3) Me gusta [Compartir](#) [Imprimir](#)

Periodo de Programación 2014-2020

Aragón ha certificado casi 50 millones de euros de gasto del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 en sus dos primeros años de ejecución

La certificación del Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020 alcanza también niveles óptimos, con un total de 32,8 millones de gasto certificado

En los próximos meses, Aragón recibirá un ingreso por importe de 40,7 millones de euros correspondientes al gasto cofinanciado de ambos programas operativos.

Cuando se cumplen dos años de la gestión realizada por el Gobierno de Aragón del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 y del Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020, la Comunidad Autónoma ha podido certificar hasta el momento un gasto de 48,8 millones de euros en el caso del FEDER y 32,8 en el caso del FSE. Aunque el periodo de programación de estos programas operativos se extiende entre 2014 y 2020, su ejecución se inició en el año 2016 dado que las dos primeras anualidades fueron necesarias para cerrar los Programas Operativos 2007-2013, que superaron en ambos casos el 100% del cumplimiento.

A mitad del pasado mes de noviembre, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón presentó ante la Unión Europea la solicitud de reembolso de la cofinanciación correspondiente a los gastos certificados por el ejecutivo.

aragondigital.es

Portada | Hemeroteca | Reportajes | Entrevistas | Videos | Tribuna | Agenda

Política | Economía | Cultura | Sucesos | Sociedad | Educación | M. Ambiente | De

Economía

13/12/2018

Aragón recibirá próximamente 40,7 millones de la UE, la mitad de lo gastado en Feder y Fondo Social

Ana Sivert Ardal

[Comentarios](#)

El Departamento de Hacienda presentó ante la UE la solicitud de reembolso de la cofinanciación.

Zaragoza - Cuando se cumplen dos años de la gestión realizada por el Gobierno de Aragón del Programa Operativo Feder Aragón y del Programa Operativo Fondo Social Europeo (FSE) Aragón, ambos correspondiente al periodo 2014-2020, la Comunidad Autónoma ha podido certificar hasta el momento un gasto de 48,8 millones de euros en el caso del Feder y 32,8 en el caso del FSE.

A mitad del pasado mes de noviembre, el Departamento de Hacienda presentó ante la Unión Europea la solicitud de reembolso de la cofinanciación correspondiente a los gastos certificados por el Ejecutivo, que se eleva a 40,7 millones.

Aragón tiene asignados para este periodo 158 millones y, aunque el periodo de programación de estos programas operativos se extiende entre 2014 y 2020, su ejecución se inició en el año 2016 dado que las dos primeras anualidades fueron necesarias para cerrar los Programas y tendrá hasta 2013 para ejecutarlos.

Según ha explicado el consejero de Hacienda, Fernando Gimeno, estas certificaciones son una buena noticia porque tras recibir "de golpe" los 40,7 millones de Europa "ayudará a cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria". Y es que, estos 80 millones aportados previamente por la Comunidad Autónoma, durante estos casi tres años de gestión, hasta el momento computaban como gasto.

Asimismo, los indicadores acumulados correspondientes al período desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	215	96	44,7%	Nº de asistentes	30.000	14.053	46,8%	19.675
2	Nº de acciones de difusión	225	171	76%					202.581
3	Nº de publicaciones externas realizadas	140	62	44,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		37.031
					Nº puntos de distribución	52	37	71,2%	
4	Nº de páginas Web	27	27	100%	Nº de Visitas	310.000	302.892	121,2%	0
5	Nº de soportes publicitarios	160	113	70,6%					91.228
6	Nº de documentación interna distribuida	110	69	62,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		2.445
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	68	31	45,6%	4.252
					Nº asistentes	34	34	100%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2018									

Respecto a los datos mostrados en este último cuadro, se considera que son acordes con el ritmo de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE Aragón 2014-2020. Destacan los porcentajes alcanzados por el indicador 2 Nº de acciones de difusión y por el indicador 5 Nº de soportes publicitarios, debido al avance en el desarrollo de las operaciones cofinanciadas y al esfuerzo de los organismos gestores por dar a conocer a la ciudadanía el impacto positivo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Entre las acciones de difusión destaca la campaña publicitaria realizada en distintos medios de comunicación de la convocatoria para la mejora de la eficiencia energética en infraestructuras y servicios públicos municipales en la provincia de Huesca cofinanciada por el FEDER:

The image shows a screenshot of a social media post from the Diputación de Huesca. On the left, there is a sidebar menu with the following items: 'Proyectos con fondos europeos', 'Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER', 'Fondo Social Europeo', 'Comunicación', 'Proyecto de extensión de Banda Ancha', 'Rehabilitación de patrimonio', and 'Plan de Eficiencia Energética'. The main content of the post features the logos of the Diputación de Huesca and the Unión Europea. Below the logos, the text reads: 'FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS' and '“Construyendo Europa desde Aragón”'. The headline of the post is 'El programa de eficiencia energética de la DPH ayuda al ahorro a 150 núcleos de la provincia'. The post includes a date '16-10-2018 AYUDAS Y SUBVENCIONES' and a photograph of three people standing in front of a building. The text of the post states: 'El ayuntamiento de Altorricón verá reducido en año y medio el consumo energético de su alumbrado público en un 35,56% y por ende, también será menor la factura de la luz que pague el municipio. El reto, pasar de una factura anual de casi 31.000 euros a una de 19.000 euros al año, reduciendo en casi 11.000 euros el coste de lo que paga en este concepto el ayuntamiento. Y como este pueblo, hasta 150 localidades de la provincia que, gracias al programa de eficiencia energética que la Diputación Provincial de Huesca inició en 2011 están viendo ya cómo disminuye su gasto energético, tanto en kilowatios como en euros.' Below this, there is a paragraph: 'Esta mañana, Altorricón ha sido el escenario que ha servido para ejemplificar cómo repercute en una localidad este programa de eficiencia energética, cofinanciado al 50% a través de los fondos FEDER Aragón 2014-2020, y que busca en esta etapa el ahorro de los consumos energéticos de servicios públicos municipales, como el alumbrado público, que es el caso de Altorricón, o en bombes de agua; o bien mejorando la edificación de equipamientos e instalaciones municipales.' At the bottom, it mentions: 'La diputada responsable de la Comisión de Innovación Local, María Rodrigo, ha conocido en Altorricón la actuación de la mano de su alcalde, David Alonso. “Es un claro ejemplo de cómo la inversión en la mejora de las instalaciones existentes y la

En lo que respecta a la obligación de que el estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón su información ya está disponible en dicho portal, si bien en el momento actual se está poniendo en marcha la estructura común de todos los apartados de todos los organismos de todos y cada uno de los programas Operativos y se está dotando de contenidos a todos ellos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER y FSE recibidos por cada Organismo.

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la **lista de operaciones** con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara a futuro

toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía, en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación.

En lo que respecta al **Acto Anual de Comunicación**, la Comunidad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en el servicio de consolidación y gestión de la arquitectura de sistemas de centros de procesos de datos del Gobierno de Aragón. En este acto tuvieron lugar por cuarto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por la ciudad autónoma de Melilla, el segundo para la de la Comunidad de Cataluña y el tercero para la de las Cámaras de comercio de España (en particular la de Badajoz).



BUENAS PRÁCTICAS

En este ámbito destacar que se han validado tres operaciones que cumplen todos los requisitos relacionados para ser consideradas ejemplo de buenas prácticas.

1) GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DE LINDANO

Descripción:

La operación “*Gestión de los residuos de la fabricación de lindano*” está dirigida a la descontaminación de los suelos afectados por residuos líquidos y sólidos contaminantes que se encuentran en los vertederos de Sardas y Bailín (provincia de Huesca) como consecuencia de las actividades desarrolladas por la factoría de Inquinosa durante los años 1978 a 1992.

El objetivo es conseguir la mejora medioambiental de unos suelos gravemente afectados por los vertidos sufridos en esos suelos, debajo de los cuales se capta agua para la potabilización y suministro de unas 40.000 hectáreas de riego.

Detectado el reto de esta operación, las medidas implementadas para conseguir el logro identificado están relacionadas con la gestión de tres depuradoras; los continuos análisis de la calidad del agua del río; el seguimiento de las autorizaciones medioambientales; la coordinación en materia de seguridad y salud de los trabajadores de las empresas implicadas en la descontaminación; y, finalmente, la implementación de infraestructuras para la gestión de sedimentos contaminados.

Con esta operación se pretende obtener una solución que afecta directamente al abastecimiento de aguas en varios municipios y localidades cercanas a las aguas del río Gállego que, además, representa una zona de importancia turística por excelencia para el desarrollo de numerosos deportes y actividades lúdicas.

El importe ejecutado de esta operación es de 3.790.260 euros, y la ayuda del FEDER es de 1.895.130 euros, logrando la rehabilitación de 4,63 hectáreas contaminadas.



Esta operación se considera una Buena Práctica porque:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Uno de los objetivos prioritarios desde el punto de vista de la Comunicación de esta operación es conseguir que los resultados de los análisis de las aguas realizados tras las muestras practicadas en diferentes puntos sean conocidos por la ciudadanía.

A tal fin, diariamente se publican los resultados conseguidos en la página web www.stoplindano.es.



De manera paralela, y dada la relevancia de esta operación, se aprovechó la reunión anual del “Comité Institucional de seguimiento de la gestión de residuos de la fabricación de lindano”, con representación de todas las Administraciones Públicas competentes en la materia, se informó a los asistentes de la cofinanciación europea de esta operación.

Igualmente, se informó de las tareas llevadas a cabo para esta operación en la reunión anual del “Comité Social de seguimiento de la gestión de residuos de la fabricación de lindano”, con representación política, técnica, sindical y ecologista, logrando una amplia difusión de la misma.

Por supuesto, deben destacarse igualmente campañas de sensibilización, incluyendo reportajes emitidos en televisión nacional y en prensa digital y escrita. A modo de ejemplo, podemos destacar:

Programa El Escarabajo verde:

El Escarabajo Verde Somos Documentales >

Portada | A la carta | Programas emitidos | Premios | El programa | Tú sugieres

Mostrar más información sobre "El escarabajo verde"

Linkado malito

TRANSCRIPCIÓN COMPLETA

Durante casi 20 años, esta fábrica de Inquinosa, ahora en ruinas, en Soborriano, Huesca, producía lindano, un potente pesticida.

Habéis acertado, empresa "El escarabajo verde".

Además después, los resultados de una pensión gestión de los residuos generados, altamente tóxicos, se han manifestado en varios pueblos de la zona.

Web Noticias Gobierno de Aragón:

Aragón hoy

mañana, 23 de enero de 2019 | Medio Ambiente

Declarada la utilidad pública de las actuaciones de descontaminación de los residuos de lindano en el vertedero de Sardas

La gestión de los residuos de la fabricación de lindano es uno de los retos ambientales más importantes del Gobierno de Aragón.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de utilidad pública de las actuaciones de descontaminación de los residuos de la fabricación de lindano en el vertedero de Sardas (Huesca), a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Además, también ha dado el visto bueno a la urgencia de los procedimientos de expropiación forzosa que sea necesario llevar para la realización de actuaciones de la contención de la contaminación, sondos para el seguimiento de la pluma y actuaciones de biorremediación en el vertedero de Sardas (Huesca).

El vertedero de Sardas es uno de los tres enclaves donde el Gobierno de Aragón localiza el reto de gestión de los residuos de la fabricación de lindano. En este vertedero se han realizado instalaciones de contención de la contaminación como impermeabilización superficial, ejecución de sondos para el bombeo y depuración de lixiviados e infraestructuras para la captación y depuración de escorrentías. Sin embargo, es necesario continuar con la mejora de instalaciones para la reducción del riesgo.

Los trabajos de descontaminación cuentan con cofinanciación de la Unión Europea a través del "Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, Construyendo Europa desde Aragón".

Por Orden de 16 de enero de 2018, el consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad aprobó el "Proyecto de renovación de la balza de lixiviados en el vertedero de Sardas (Huesca)", donde se incluyen las parcelas referenciadas en la Resolución de fecha 16 de junio de 2011 y en anejos nuevas parcelas no consideradas hasta el momento.

Por una parte, la expropiación de estos terrenos es necesaria para realización de sondos de caracterización de la

Aragón hoy

mañana, 24 de abril de 2018 | Medio Ambiente

Ensayos para descontaminar Inquinosa, antes de su desmantelamiento

Se va a ensayar la aplicación de productos oxidantes y reductores para que el desmantelamiento sea lo más seguro posible.

En la sala Surti, comienza el primer ensayo.

En el marco de un convenio de colaboración de 12 años, el "Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria" (ITA) y el "Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad" del Gobierno de Aragón han firmado un convenio de colaboración para la realización de ensayos de descontaminación de Inquinosa.

Se abre ahora una nueva etapa con la redacción del proyecto de desmantelamiento de los edificios de Inquinosa, con una segunda fase posterior en la que se abordará la descontaminación del subsuelo de la antigua factoría. En este proyecto se van a probar soluciones facilitadas por las empresas que han participado en la consulta.

La gestión de los residuos de la fabricación de lindano asociados al vertedero de Bailín y a Inquinosa son operaciones cofinanciadas al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, cuyo lema es "Construyendo Europa desde Aragón".

00 Comentarios | Comentar

Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón Contacto
Teléfono de contacto: 976 714 000

GOBIERNO DE ARAGÓN | Contacto | Siguenos en | Acceso Administración | ACCESO PRENSA

Aragón_hoy

HOY | POR TEMAS | MULTIMEDIA | AGENDA CULTURAL

Estás en: [Inicio](#) | [Oiona comparte con Galicia la experiencia de Aragón en la lucha contra el lindano](#) | lunes, 11 de marzo de 2019

viernes, 13 de abril de 2018 | Medio Ambiente

Oiona comparte con Galicia la experiencia de Aragón en la lucha contra el lindano

Uno de los pilares fundamentales del 'Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón' es la colaboración y cooperación a nivel nacional y europeo.

El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se ha reunido en Madrid con su homóloga gallega para abordar la problemática del lindano.

El consejo de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, Joaquín Oiona, este viernes en su consejo de Medio Ordenación del Territorio de Galicia, Beatriz Mato tema de la descontaminación de residuos de lindano. A este encuentro también ha asistido la directora general de Soberanía Alimentaria y Agricultura del Gobierno de Aragón, Pilar García, y el director general de Cal y Cambio Climático de Galicia, María Cruz. La reunión ha tenido lugar en Santiago de Compostela.

Noticias relacionadas:

Joaquín Oiona acerca la problemática de la contaminación por lindano a los universitarios

Oiona apuesta por convertir a Aragón en referente de la sostenibilidad

Impulso aragonés de la lucha contra el lindano en Europa

Desde el 2016, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene redactado y en marcha el *'Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón'*, que se centra en tres enclaves fundamentales: la antigua fábrica de Inquinosa, el vertedero de Sardas y el vertedero de Bailín.

Además, la apuesta del Gobierno de Aragón por encontrar una fórmula europea para afrontar los problemas generados por los residuos de la fabricación de lindano ya ha dado sus frutos. Por una parte, con la aprobación en su día del proyecto LIFE-DISCOVERED y la presentación en la convocatoria pasada de otro similar. Y, por otra parte, a la preparación de nuevos proyectos con el mismo objetivo en los que se encuentra trabajando la dirección general de Sostenibilidad.

Muchas de las iniciativas que están llevando a cabo en la lucha contra el lindano están cofinanciadas por los Fondos FEDER en el Programa Operativo 2014-2020, "Construyendo Europa desde Aragón", que han podido salir adelante gracias a los esfuerzos de los representantes de la comunidad aragonesa.

Heraldo de Aragón:

HERALDO | HUESCA

El nuevo laboratorio aumentará las 4.500 analíticas actuales de lindano

La DGA ha sacado a concurso las obras por casi 600.000 euros. Se instalará en el recinto de Pirenarium de Sabiñánigo.

Laura Zamborain, Sabiñánigo | 27/02/2018 a las 05:00

Etiquetas: Sabiñánigo | Huesca provincia | Laura Zamborain

Suelo contaminado de Lindano en Sabiñánigo | Javier Blasco/Heraldo

BBVA Cuenta con BBVA CUENTA VA CONTIGO

Con un gestor personal en la App BBVA y sin comisiones.

Solo por domiciliar tu nómina superior a 330€ o recibir transferencias de 2.500€ al trimestre.

Hazte cliente

telepizza

Según el pliego de condiciones del concurso público, dichas obras deberán estar finalizadas en diciembre de este 2018, con lo que se pondría en funcionamiento el próximo año. El presupuesto de licitación asciende a 588.623,86 euros y tanto las obras, como los nuevos equipos de análisis están cofinanciados al 50% por el Programa Operativo Feder Aragón 2014-2020 y responden al lema Construyendo Europa desde Aragón.

Igualmente se ha publicado el anuncio de licitación del suministro de pequeño instrumental y material fungible para este laboratorio, con un presupuesto de licitación de 160.000 euros.

Diario 20 Minutos

Olona comparte con Galicia la experiencia de Aragón en la lucha contra el lindano



Además, la apuesta del Ejecutivo aragonés pasa por encontrar una fórmula europea para afrontar los problemas generados por los residuos de la fabricación de lindano ya ha dado sus frutos. Por una parte, con la aprobación del proyecto Life-Discovered y la presentación en la convocatoria pasada de otro similar. Y, por otra parte, a la preparación de nuevos proyectos con el mismo objetivo en los que se encuentra trabajando la dirección general de Sostenibilidad. En el tema de financiación de las iniciativas para la lucha contra el lindano están cofinanciadas por los Fondos FEDER en el Programa Operativo 2014-2020, "Construyendo Europa desde Aragón".

2. La actuación incorpora elementos innovadores:

Conocer diariamente los resultados de las tomas obtenidas para analizar la contaminación y calidad del agua en relación con el residuo del lindano.

Éste es el elemento innovador: publicar diariamente los resultados que se extraen de los análisis realizados en laboratorios del Gobierno de Aragón, con un tiempo de respuesta de 4 horas aproximadamente.

De esta forma, detectada la posible contaminación de los recursos de la zona, a través del aviso al sistema de emergencias del 112, los técnicos acometen la extracción de las pruebas, éstas son analizadas y sus resultados se difunden diariamente en la web www.stoplindano.es.

Además, se desarrollan labores de investigación a nivel de laboratorio para la implantación de dichas técnicas a gran escala como medidas de eliminación de la contaminación y en búsqueda del ideal de economía circular.

Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020
 Construyendo Europa desde Aragón

GOBIERNO DE ARAGON

STOP Lindano

¿QUE ES EL LINDANO? DATOS DE INTERÉS ACTUACIONES INFORMES SEGUIMIENTO CONTACTO

STOP LINDANO / INFORMES SEGUIMIENTO / SITUACIÓN DEL ESTADO DE CALIDAD DEL AGUA EN RELACIÓN A LOS ANÁLISIS DE HCH (LINDANO)

SITUACIÓN DEL ESTADO DE CALIDAD DEL AGUA EN RELACIÓN A LOS ANÁLISIS DE HCH (LINDANO)

GOBIERNO DE ARAGON sarga

Fecha	Punto de muestreo	Estado
23-07-2008	MZ-1 Embalse de Jabarella (*)	Óptimo
23-07-2008	MZ-2 Central de Carcavilla (*)	Óptimo
23-07-2008	MZ-3 Canal del Gállego (*)	Óptimo
04-07-2008	MZ-4 Azud de Ortinar (*)	Óptimo

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:

El objetivo establecido en esta operación es claro: detectar los índices de contaminación de residuo de lindano en las tomas de aguas y análisis de las mismas a fin de aplicar las medidas correctoras que reduzcan el impacto del residuo en la zona de afección señaladas.

Para ello, el Sistema de Vigilancia y Alerta Temprana contempla el muestreo y análisis diario en las aguas superficiales desde el barranco de Bailín hasta Villanueva de Gállego, comprendiendo más de 150 km del cauce del río Gállego, además de aguas de embalses y canales.

Además, se ha implementado un protocolo de emergencia y alerta temprana que asegura la coordinación de las Administraciones Públicas afectadas, que da respuesta a posibles contaminaciones que afecten al sistema hidrológico.

Finalmente, se ha concretado en el "Procedimiento de vigilancia del río Gállego ante posibles contaminaciones de lindano", coordinado por el Servicio de Protección Civil de Aragón.

Toma de muestras en el barranco de Bailín:



4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución

La máxima prioridad es garantizar la potabilidad del agua y la calidad para riego aguas abajo de Bailín, y conseguir la reducción del impacto ambiental.

Resulta muy preocupante los contaminantes existentes en el medio ambiente afectado por el lindano, ya que esas sustancias se trasladan lejos de su lugar de origen y permanecen en lugares no afectos inicialmente por el residuo, suponiendo un riesgo para la salud humana y el propio medioambiente.

Como ejemplo de ello, aprovechando el 13º Foro Internacional de Lindano, promovido por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, al que asistieron más de 150 expertos pertenecientes a 35 países de los cinco continentes, se puso de manifiesto que la contaminación por lindano y sus residuos asociados es un problema mundial. Hay numerosos emplazamientos en todo el mundo donde se acumulan este tipo de contaminantes, sin que existan soluciones viables técnica y económicamente asumibles a corto plazo. Unas soluciones que, con carácter definitivo, dependen del esfuerzo y acierto en procesos coordinados de I+D+i.

Contaminación multicomponente y multifasección:

Los contaminantes existentes en los emplazamientos de Sabiñánigo son principalmente benceno, policlorobencenos, policlorofenoles, isómeros de HCH, metanol y otros alcoholes, ácidos grasos, dioxinas y furanos, etc. La afección se encuentra en distintas matrices, aguas subterráneas y superficiales, suelos y roca.

 Residuos	 Suelos	 Aguas subterráneas	 Aguas superficiales
INQUINOSA	Fábrica de INQUINOSA y su entorno	Acuífero aluvial del Gállego en INQUINOSA	Barranco de Bailín
Vertedero de Sardas	Pie del vertedero de Sardas y entorno	Acuífero aluvial del Gállego Pie del vertedero de Sardas	Río Gállego
Barranco de Bailín	Entorno del vertedero de Bailín	Acuífero en el macizo rocoso de Bailín	

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Este tipo de operaciones dan seguridad en la gestión del agua destinada a la población aragonesa de la zona. Es necesario tener en cuenta que aguas abajo de estos emplazamientos se capta agua para la potabilización para 1.000 personas y unas 40.000 Ha. de riego.

Con el ánimo de dar tranquilidad y confianza a la población implicada, en la página web del Gobierno de Aragón www.stoplindano.es, diariamente se muestra una valoración de las analíticas realizadas.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha ofrecido a todos los ayuntamientos de la parte media del Gállego alternativas viables y asumibles económicamente para aumentar la seguridad ante posibles eventos de contaminación del agua del río Gállego.

Estas soluciones van desde el suministro desde nuevas captaciones, hasta en el caso más extremo, la construcción de balsas, para el suministro alternativo puntual para un periodo de 60 a 90 días. Estas balsas se llenarían con agua potabilizable del Gállego.

Es necesario aclarar que cuando se ha producido un aumento de las concentraciones en el río Gállego, éste ha tenido un carácter puntual, es decir, una duración de 3 ó 4 días como máximo.

La calidad del agua de riego está garantizada mediante el “Procedimiento de vigilancia del río Gállego ante posibles contaminaciones de lindano”. La existencia de estos datos diarios permite paralizar la derivación para el riego en caso de que el agua no sea apta.



6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Esta operación se enmarca de una actuación que acomete el Gobierno de Aragón por la inacción de los propietarios de la fábrica, ante la contaminación de suelos producida. Para la prestación del presente servicio, se requiere no sólo la instalación de los tomamuestras, sino también la disposición del personal para recoger dichas muestras y su traslado al laboratorio. El personal empleado pertenece a la zona.

Debe tenerse en cuenta que en la contratación del personal se respeta y fomenta la contratación de personal femenino, en aras de conseguir la mayor igualdad de oportunidades posible.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Las actuaciones se engloban dentro del procedimiento para la vigilancia de la concentración de lindano en el río Gállego, entre Sabiñánigo y su desembocadura, emitido por el Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón.

Como ejemplo de los avances en la gestión institucional y como prueba de la necesidad de colaboración entre los distintos agentes implicados, se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, para definir las actuaciones correspondientes del plan integral de descontaminación del río Gállego.

Entre las diferentes Instituciones y agentes implicados se encuentra una amplia representación de actores institucionales (Gobierno de Aragón, Gobierno de España, Ayuntamientos), asociaciones ecologistas, Comunidades de Regantes o Asociaciones ciudadanas representantes directas de la ciudadanía en general.



2) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS

DESCRIPCIÓN

Esta operación tiene por objetivo la mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas, y se instrumenta a través del desarrollo de tres tipos de proyectos.

En primer lugar, están los Proyectos de planes estratégicos, que consisten en la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de planes estratégicos, planes científico-tecnológicos y acciones alineados con las necesidades de las empresas, con las prioridades definidas en la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Aragón (RIS3 Aragón) y con las estrategias y planes europeos, nacionales y regionales en materia de I+D+i.

En segundo lugar, los Proyectos de adquisición de inversiones, que recogen la adecuación, modernización y ampliación de los laboratorios y áreas tecnológicas mediante la creación, adquisición, dotación, instalación y puesta en marcha de instalaciones e infraestructuras de I+D+i, equipamiento con fin científico-tecnológico e instrumentación avanzada, incluyendo las inversiones necesarias para la mejora o puesta en marcha de servicios para las empresas.

Y, por último, se encuentran los Proyectos de innovación, para el desarrollo y mejora de productos y servicios tecnológicos de alto valor añadido ofrecidos al tejido empresarial para cubrir sus necesidades tecnológicas.

El importe ejecutado de la operación es de 1.157.633 euros, y la ayuda del FEDER es de 578.816 euros, y se ha alcanzado un impacto de 110 investigadores.

Esta actuación se considera una Buena Práctica porque:

1.- La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Para la difusión se han utilizado diferentes medios, como la propia web específica del Instituto Tecnológico de Aragón <https://itainnova.es/es/itainnova/programas-operativos-aragon>



PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER DE ARAGÓN 2014-2020

El Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020 es una Decisión de Ejecución de la Comisión Europea C(2015)4923, de fecha 14 de julio de 2015, de inversión en crecimiento y empleo destinadas a Aragón en España para el período de diciembre de 2020.

El importe máximo del crédito financiero total previsto para la ayuda del FEDER y los rendimientos se establece en **119.947.338 euros**, siendo la tasa de cofinanciación del 85%.

Puedes consultar la información y ejes prioritarios de Programa Operativo en: Web ITAINNOVA

ITAINNOVA PARTICIPA EN EL EJE:

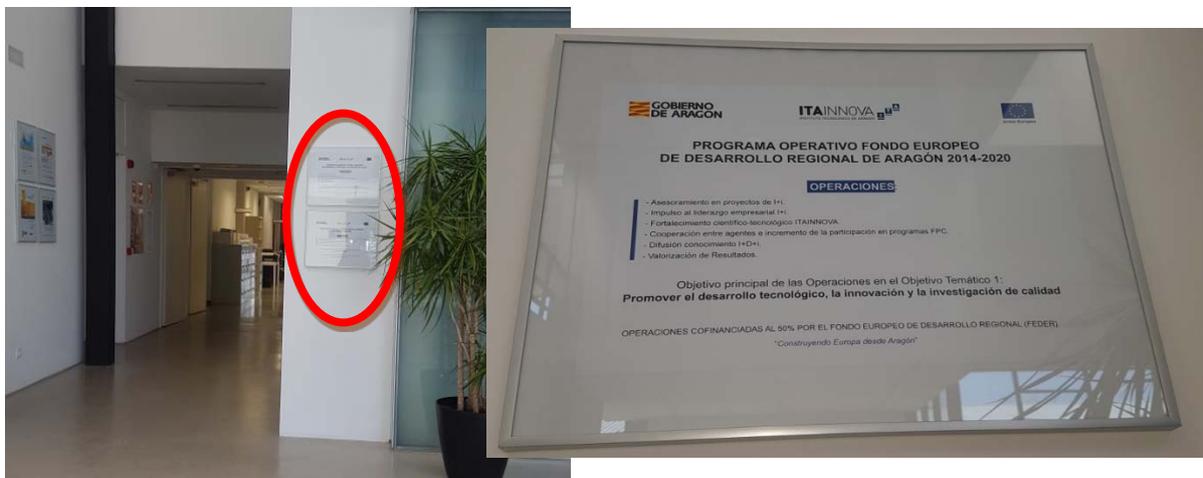
Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas

DATOS GENERALES

- **Eje Prioritario:** Eje 1- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- **Objetivo temático:** 01- Innovación.
- **Prioridad de Inversión:** 1a- Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+D) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+D, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.
- **Objetivo Específico:** OE010102. 1.1.2- Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Además, se han instalado carteles informativos en la entrada del edificio de las operaciones gestionadas por el Instituto:



Asimismo, se han publicado anuncios en prensa sobre algunos de los proyectos desarrollados en esta operación:



Y también se ha tenido en cuenta en la presentación del Avatar del Laboratorio de Big Data y sistemas cognitivos disponible en internet:



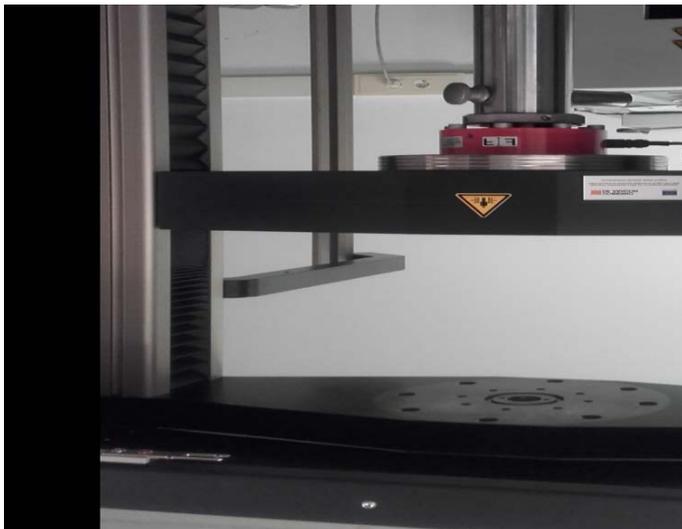
2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

La actuación cuenta con elementos innovadores porque introduce la innovación en las capacidades tecnológicas del Instituto, tangibles e intangibles, por ejemplo, al adquirir y poner en marcha el equipamiento y otros activos que mejoran las capacidades tecnológicas de los laboratorios y de las áreas tecnológicas del Instituto.

Por otro lado, los equipos utilizados por los investigadores, así como las propias investigaciones llevadas a cabo, están orientadas y alineadas con estrategias de la región, apoyando a aquellos sectores, empresas pequeñas y autónomos que demandan principalmente servicios innovadores para desarrollar pequeños proyectos de I+D, y que por sí mismos no tienen la estructura adecuada para desarrollar actividades de innovación más complejas y costosas, lo que les supone a la larga no poder competir en el mercado.

Algunos ejemplos de los equipos adquiridos que mejoran las capacidades del Instituto, y que forman parte del material utilizado en las actividades de innovación son los siguientes:

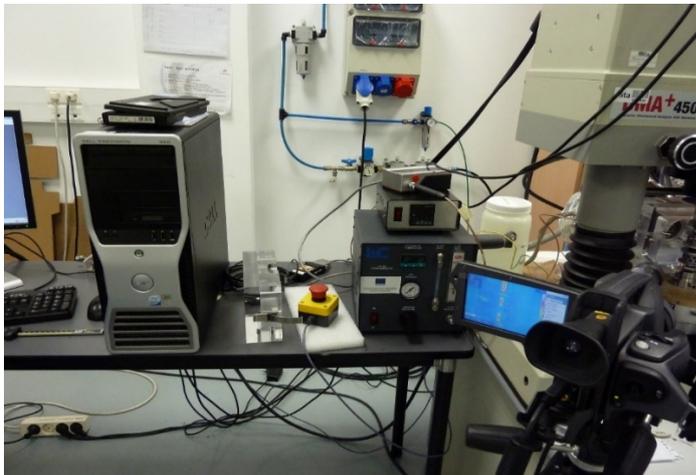
Máquina universal de ensayos electromecánica y sus accesorios, para realizar ensayos estáticos de caracterización de materiales:



Ampliación y renovación del equipamiento del laboratorio de calibración, para la realización de ensayos y verificaciones de metrología:



Cámara climática de humedad que determina las propiedades viscoelásticas y el comportamiento dinámico de materiales especialmente sensibles a las condiciones ambientales (materiales hidrofílicos):



Analizador dinámico de vibraciones que realiza medidas de ruido y vibraciones con sensores dinámicos:



Calandra de dos cilindros para mezclas de caucho:



Sistema de almacenamiento en disco para reducir el coste de mantenimiento anual y mejorar las prestaciones del equipamiento actual:



3.- Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Se ha conseguido alcanzar el objetivo fijado en el indicador (111 investigadores) casi en su totalidad, ya que son 110 los investigadores que en la actualidad trabajan en las instalaciones mejoradas gracias a esta operación.

Asimismo, los resultados de apoyo al tejido empresarial reflejados en la memoria de actividad del Instituto Tecnológico de Aragón del año 2017, muestran también que como consecuencia de esta operación se produce un trasvase tecnológico y de la innovación eficiente hacia el tejido productivo de Aragón.

4.- Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Cabe señalar que, tal y como refleja el “II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos”, existe un consenso en cuanto a la necesidad de incrementar los recursos económicos destinados a investigación, desarrollo e innovación, que además tiene como contrapartida la exigencia por parte de la sociedad de que se inviertan adecuadamente, y de que los conocimientos generados se transfieran a los sectores productivos para contribuir a la mejora de los niveles de vida. Esta exigencia, aplicable a todos los niveles, resulta aún más clara en el ámbito de las políticas regionales, que por su propia naturaleza están más pegadas al terreno y por tanto más sensibles a cambios coyunturales en la dirección e intensidad de los esfuerzos inversores.

5.- Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

En línea con lo expuesto, la actuación tiene un alto grado de cobertura en el ámbito de la investigación e innovación dado el elevado número de investigadores (110) que trabajan en las instalaciones mejoradas del Instituto, lo que evidencia un positivo impacto en la población destinataria.

Con ello se consigue estimular las líneas de investigación científico-técnicas y la puesta en marcha de nuevos servicios de alto valor añadido, contribuyendo de esta manera a la consecución de objetivos y metas en materia de I+D+i de los planes internacionales, nacionales, regionales y de las necesidades del tejido empresarial, permitiendo asimismo que se beneficien un gran número de investigadores de otros centros de investigación científica, universidades, Administraciones Públicas, redes, plataformas tecnológicas, etc.. Todo redonda en un gran número de personas que directa e indirectamente se están beneficiando del desarrollo de estas acciones.

Asimismo, a través del desarrollo y puesta en marcha de nuevos servicios de alto valor añadido o mejora de los existentes se consigue que se beneficien numerosas empresas y sectores empresariales que así pueden llevar a cabo proyectos internos de innovación.

6.- Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Desde el año 2016, el Instituto Tecnológico de Aragón ha sido reconocido con el sello de responsabilidad social de Aragón, que parte de la asunción del compromiso con la responsabilidad social corporativa y ha suscrito los principios del plan de responsabilidad social de Aragón: Transparencia; Sostenibilidad; Respeto a las personas empleadas; excelencia en la gestión y orientación al cliente; Relación con los proveedores; respecto al medioambiente. Este compromiso impregnado en la gestión general se suscribe también en la ejecución de esta operación.

Algunos de los proyectos tratan de incidir en una mejora de la sostenibilidad ya que muchos de ellos están orientados a áreas como la mejora de la gestión ambiental, la aplicación de tecnologías limpias, el ahorro y la eficiencia energética.

En general, a través de sus planes de actuación y procesos se fomenta la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos con acciones concretas, entre las que cabe resaltar que la organización dispone de una representación en términos de igualdad de género equilibrada, en una proporción de 56% hombres y 44% mujeres en los puestos de coordinación, y se realiza una promoción de igual remuneración por igual trabajo, a través del inicio de un estudio y negociación de un nuevo sistema de clasificación profesional y sistema retributivo. Además, en el acceso al empleo, en todas las comisiones de selección se dispone de personas técnicas formadas en igualdad de género.

7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

El Instituto Tecnológico de Aragón tiene entre sus objetivos intensificar y mejorar la transferencia de conocimiento hacia el tejido empresarial aragonés y la sociedad en general para lo que desarrolla una oferta a través de experiencias formativas de valor en torno a la innovación y especialmente a la innovación tecnológica, dirigida a empresas, profesionales, estudiantes y emprendedores. En la cuarta revolución industrial, innovar es una obligación para la competitividad y la sostenibilidad del tejido industrial suponen la obligación de ir de la mano a la empresa en este camino, junto a la Universidad y los institutos de investigación, y a través de la colaboración interdepartamental. Para poder desarrollar estas actividades, esta operación, que permite la adquisición de capacidades tecnológicas punteras en investigación e innovación, es fundamental.

3) PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA DE NUEVA GENERACIÓN CONECTARAGÓN EN LAS CUATRO COMARCAS ARAGONESAS PIRENAICAS LIMÍTROFES CON FRANCIA

DESCRIPCIÓN

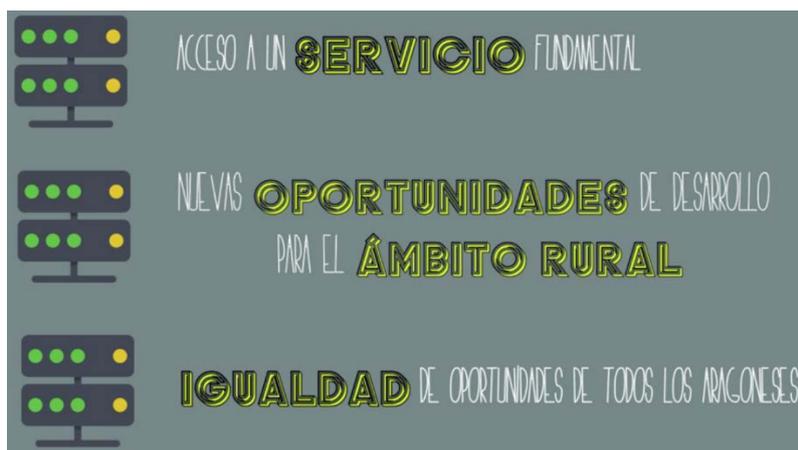
La operación "*Proyecto de extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación de Aragón, ConectAragón*" en las cuatro comarcas aragonesas pirenaicas limítrofes con Francia, consiste en el despliegue, explotación, mantenimiento y comercialización de una red de acceso y transporte de comunicaciones electrónicas para permitir el acceso de servicios de banda ancha de al menos 30 megabits por segundo (Mbps) en las zona pirenaica de Aragón con cuyo acceso, hasta la fecha, era inexistente o de muy baja calidad, en particular, en las Comarcas de La Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe y La Ribargorza.

Se trata de una operación fundamental por cuanto la extensión de banda ancha en esos territorios es un instrumento básico para conseguir la vertebración del territorio, reducir las distancias y el tiempo destinado a gestiones.

En Aragón los servicios de banda ancha avanzados y las infraestructuras para apoyarlos se encontraban en las zonas más densamente pobladas, mientras que eran inadecuados o inexistentes en otras áreas que nos son comercialmente atractivas para los operadores de comunicaciones electrónicas. Ello dejaba a los ciudadanos y a las empresas de parte del territorio sin la posibilidad de contar con un acceso adecuado a la banda ancha y a los servicios que esta ofrece. Por ello, se ha querido llevar los servicios de Banda Ancha de Alta Capacidad a cualquier población del territorio, especialmente en las denominadas Zonas Blancas, que son aquellas zonas en las que hasta el momento no había resultado rentable desplegarlos para los operadores privados.

Gracias al progreso y al desarrollo tecnológico, en el ámbito de sectores como el de la atención sanitaria será posible introducir servicios como el destinado a compartir en línea historiales clínicos (que incluyen imágenes en alta definición muy voluminosas), la toma de imágenes médicas a distancia (para el intercambio de diagnósticos radiológicos), la telemedicina y la teleasistencia. La enseñanza por vía electrónica también se espera que crezca rápidamente, gracias a servicios como la formación virtual, los laboratorios a distancia, las bibliotecas digitales en red y los puntos de encuentro virtuales. Así como, servicios de Administración electrónica, etc. Como consecuencia de esta situación, se necesita un incremento notable de la capacidad de banda ancha, la velocidad y los servicios de conectividad con respecto a la situación actual.

El importe ejecutado de esta operación, hasta la fecha, es de 4.364.825 euros, siendo la ayuda del FEDER de 2.182.412 euros lo que ha permitido que un total de 6.811 aragoneses cuenten con servicios de Banda Ancha de, al menos, 30Mbps y 35 centros educativos de la zona territorial señalada.



Esta operación se considera una Buena Práctica porque:

- 1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.**

La actuación se ha difundido a través de la [página web](#) de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón, y de la [web específica](#) de la operación, donde el ciudadano puede –de manera interactiva- consultar la ejecución de la operación por municipios y centros educativos, según su preferencia.

[Página web del Gobierno de Aragón:](#)



[Web específica ConectAragón:](#)



De igual forma, el Gobierno de Aragón ha realizado una importante campaña de Comunicación en prensa *on line* para dar a conocer los nuevos servicios que ofrece la extensión de Banda Ancha en Aragón, veamos algunos ejemplos:

Web noticias Gobierno de Aragón:

Estas en: [Inicio](#) | [¿Qué es esto?](#) | [2018 será el año clave para la extensión de la banda ancha en Aragón](#)

miércoles, 13 de marzo de 2019

domingo, 07 de enero de 2018 | [Economía y empresa](#) | [Empleo y formación](#) | [Tecnología e innovación](#) | [Educación e Investigación](#) | [Me gusta](#) (107) | [Compartir](#) | [Imprimir](#)

2018 será el año clave para la extensión de la banda ancha en Aragón

Finalizará el Plan ConectAragón y comenzará el proyecto Todos, que realizan las diputaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel junto con Gobierno de Aragón

Aragón se convertirá en una comunidad pionera en servicios de banda ancha

El año que comienza va a ser decisivo en Aragón para la extensión de la banda ancha. Por un lado, porque finaliza el Plan ConectAragón, y por otro, porque se inician los trabajos de puesta en marcha del Plan TODOS Banda Ancha. Con la finalización de estos proyectos y sumado a los planes de las operadoras, Aragón será pionera en Europa en contar con el 100% de su población y municipios conectados a banda ancha para finales de 2019, adelantándose a la fecha dada por la Comisión Europea que establece alcanzar este objetivo en 2020. El acceso a Internet de alta velocidad es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Aragón para hacer frente a la despoblación del territorio.



Tal y como estaba previsto, ConectAragón finalizará su extensión en 2018. En estos momentos, más de 300 localidades aragonesas y 315 centros educativos cuentan ya con servicio de banda ancha. El plan establece 348 localidades y ya se encuentran en servicio 105 de la provincia de Huesca, 92 en la de Zaragoza y 109 de Teruel. En cuanto a centros educativos, de un total de 351, ya están en funcionamiento 79 en Huesca, 126 en Zaragoza y 110 en la provincia de Teruel. Previsiblemente, al finalizar el primer semestre de 2018 el plan estará ejecutado por completo. ConectAragón permite que **llegue la banda ancha a alrededor de 100.000 habitantes, con conexiones de al menos 20 Mbps. En los centros educativos las velocidades de conexión son de entre 50 y 100 Mbps. Para la realización de ConectAragón se realiza una inversión de 36'5 millones de euros y está cofinanciado con Fondos Europeos FEDER. Se enmarca en el PO FEDER Aragón 2014-2020, bajo el lema "Construyendo Europa desde Aragón".**

Tags:

[Aragón](#), [banda ancha](#), [ConectAragón](#), [conectividad](#), [innovación](#), [Internet](#), [investigación](#), [red](#), [TODOS](#), [universidad](#)

Web Noticias Gobierno de Aragón:

Guillén, en Bruselas: "El Gobierno de Aragón ha invertido en banda ancha porque entendimos que era un elemento clave para luchar contra la despoblación"

El consejero de Presidencia ha respaldado en el pleno del Comité Europeo de las Regiones una iniciativa para impulsar internet de alta velocidad y ha confiado en que Aragón será uno de los primeros territorios con el 100% de la población conectada.

El consejero de Presidencia, Vicente Guillén, ha subrayado esta tarde en Bruselas la importancia de la banda ancha para combatir la despoblación, especialmente en territorios como Aragón de amplias zonas rurales tan necesitadas de todo tipo de conexiones, viarias, energéticas y, cada vez más, de conectividad a internet en alta velocidad.

Guillén asiste en la capital belga al 128º Pleno del Comité Europeo de las Regiones (CDR), la asamblea de los representantes locales y regionales de la Unión Europea (UE), que da voz directa a los entes subnacionales, es decir, regiones, provincias, municipios y ciudades, dentro del marco institucional comunitario. El pleno, que ha comenzado esta tarde y concluye mañana viernes, ha respaldado en su primera sesión una iniciativa para impulsar la banda ancha en Europa.

En este contexto, el consejero ha defendido el papel que tiene la conectividad de banda ancha para generar oportunidades en los territorios que están viviendo cambios estructurales causados por la pérdida de población. El debate en torno a las conexiones de alta capacidad se ha producido a raíz del dictamen "Impulsar la conectividad de banda ancha en Europa", que se ha aprobado en la primera sesión del pleno del CDR con el voto favorable de Aragón.

En este documento se alerta de que la lentitud de la conexión a internet y la escasa penetración en las zonas rurales, así como los problemas que enfrentan las regiones menos pobladas, podrían convertirse en un impedimento para alcanzar objetivos de conectividad de la Comisión, como los que fueron definidos para el año 2020 en la Agenda Digital para Europa.

Conscientes de esta problemática, ha explicado el consejero de Presidencia, desde el Gobierno de Aragón se ha realizado una gran inversión a través de los planes de despliegue de banda ancha como ConectAragón. Este plan, que ha contado con una inversión de 36,5 millones de euros y está cofinanciado al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 -cuyo lema es "Construyendo Europa desde Aragón"-, ya ha llevado el servicio de banda ancha a 96 localidades de la provincia de Zaragoza, 110 de Huesca y 114 de Teruel. "Entendimos que era un elemento clave para luchar contra la despoblación", ha destacado el consejero.



Por otro lado, y con el fin de que la ciudadanía conozca los nuevos servicios que permite en desarrollo de la Banda Ancha en Aragón, los diferentes medios de comunicación de la

Comunidad Autónoma se han hecho eco del éxito de esta operación cofinanciada al amparo del PO FEDER Aragón 2014-2020:

Heraldo de Aragón:

La banda ancha llega al 95% de localidades y centros del Plan ConectAragón

ConectAragón establece conexiones de al menos 30 megas en las localidades y de entre 50 y 100 para los centros educativos. Ha contado con una inversión de 26´5 millones de euros y está cofinanciado con Fondos Europeos FEDER, dentro del PO FEDER Aragón 2014-2020 'Construyendo Europa desde Aragón'.

Diario de AltoAragón:

La alta velocidad de internet llega a 110 núcleos de la provincia

Con la finalización de estos proyectos y sumado a los planes de las operadoras, "Aragón será una de las primeras comunidades de Europa en contar con el cien por cien de su población y municipios conectados a banda ancha para finales de 2019", adelantándose a la fecha marcada por la Comisión Europea que establece el objetivo en 2020.

ConectAragón establece conexiones de al menos 30 megas en las localidades y de entre 50 y 100 para los centros educativos.

Ha contado con una inversión de 26,5 millones de euros y está cofinanciado con Fondos Europeos Feder, dentro del Programa Operativo Feder Aragón 2014-2020 "Construyendo Europa desde Aragón".

De igual forma, a nivel nacional, la operación de extensión de Banda Ancha en Aragón ha tenido repercusión dado el carácter pionero de la misma. Veamos, algunos ejemplos:

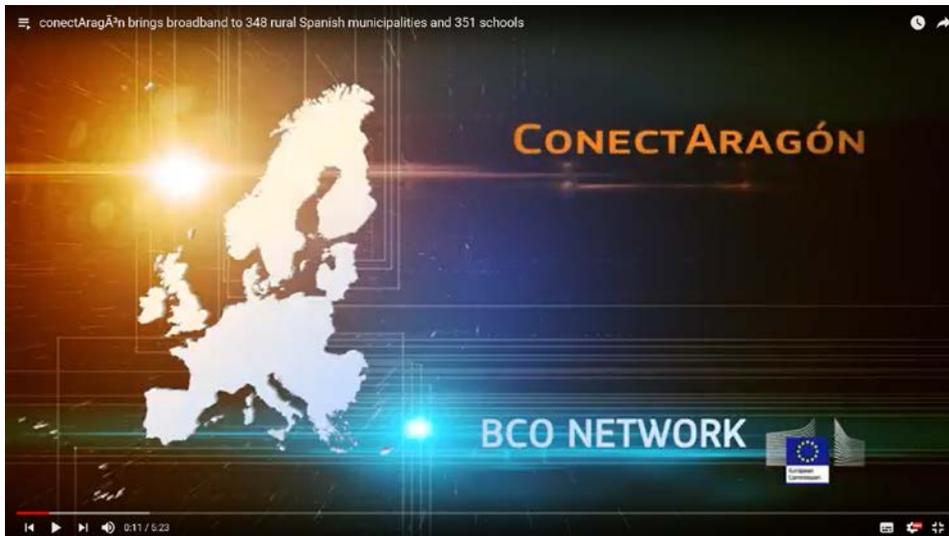
Expansión:

Un año clave para la extensión de la banda ancha a todo Aragón

Tal y como estaba previsto, ConectAragón finalizará su extensión en 2018. En estos momentos, más de 300 localidades aragonesas y 315 centros educativos cuentan ya con servicio de banda ancha. El plan establece 348 localidades y ya se encuentran en servicio 105 de la provincia de Huesca, 92 en la de Zaragoza y 109 de Teruel. En cuanto a centros educativos, de un total de 351, ya están en funcionamiento 79 en Huesca, 126 en Zaragoza y 110 en la provincia de Teruel. Previsiblemente, al finalizar el primer semestre de 2018 el plan estará ejecutado por completo. ConectAragón permite que llegue la banda ancha a alrededor de 100.000 habitantes, con conexiones de al menos

30 Mbps. En los centros educativos las velocidades de conexión son de entre 50 y 100 Mbps. Para la realización de ConectAragón se realiza una inversión de 365 millones de euros y está cofinanciado con Fondos Europeos FEDER.

Asimismo, y dada la relevancia de la operación, se han utilizado otros medios de comunicación a fin de poder difundir con plena calidad los beneficios derivados de la misma. En este caso, incluso con un [vídeo](#) que permite comprender el origen, las medidas y los resultados logrados:



Y, finalmente, también se ha adoptado el formato de difusión en revistas especializadas en la materia, como es [AragónInvestiga](#):

19 mar Casi el 95 por ciento de las localidades y centros educativos del plan ConectAragón se encuentran ya en fase de servicio

El Plan ConectAragón encara su recta final y finalizará su extensión en los próximos meses. En estos momentos, 320 de las 348 localidades que incluye el plan cuentan ya con el servicio de banda ancha; en cuanto a centros educativos, ya están en servicio 325.

En el desglose por provincias, ya se ha llevado el servicio de banda ancha a 96 localidades de la provincia de Zaragoza, 110 de Huesca y 114 de Teruel. Por centros educativos, en la provincia de Zaragoza ya se encuentran operativos 131, 80 de la provincia de Huesca y 114 de la turolense.

El plan ConectAragón permite que llegue la banda ancha a alrededor de 100.000 habitantes. El Gobierno de Aragón trabaja ya junto con las diputaciones provinciales en el Plan Todos Banda Ancha. Un plan diseñado con las diputaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel para llevar el servicio a núcleos pequeños que no figuraban dentro del ConectAragón y que tiene en cuenta las tecnologías más sostenibles para cada núcleo. Además, se estudia la estrategia a seguir para que los polígonos empresariales de Aragón dispongan de conexiones de alta capacidad. El acceso a Internet de alta velocidad es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Aragón para hacer frente a la despoblación del territorio. Con la finalización de estos proyectos y sumado a los planes de las operadoras, Aragón será una de las primeras comunidades de Europa en contar con el 100% de su población y municipios conectados a banda ancha para finales de 2019, adelantándose a la fecha marcada por la Comisión Europea que establece el objetivo en 2020.

ConectAragón establece conexiones de al menos 30 megas en las localidades y de entre 50 y 100 para los centros educativos. Ha contado con una inversión de 26,5 millones de euros y está cofinanciado con Fondos Europeos FEDER, dentro del PO FEDER Aragón 2014-2020 "Construyendo Europa desde Aragón".



2. La actuación incorpora elementos innovadores.

El proyecto pone a disposición de cualquier operadora de telecomunicaciones la red para que puedan proporcionar el servicio, tanto de acceso directo como de acceso indirecto, respetando la neutralidad tecnológica al posibilitar servicios prestados a través de diversas tecnologías de telecomunicaciones, redes inalámbricas, etc., todo ello al menor coste posible al aprovechar redes ya existentes.

Debe tenerse en cuenta, además, que la singularidad de alta montaña de la zona sobre la que se ha intervenido ha requerido la implementación de tecnologías que asegurasen, por un lado, el desarrollo de la operación y, por otro, permitieran incorporar medidas para minimizar su impacto paisajístico en emplazamientos respetuosos en la materia, así como la sostenibilidad medioambiental de los dispositivos colocados en atención a las diversidades climatológicas.



3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Con la ejecución de esta actuación se han conseguido, como ya se ha comentado, alcanzar unos resultados satisfactorios al llegar a los 6.811 aragoneses con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps y 35 centros de enseñanza en la zona territorial señalada. Se cumplen así los objetivos de la actuación, fomentando el despliegue de redes y servicios de Banda Ancha de Nueva Generación, particularmente en zonas poco pobladas y promoviendo la unidad de mercado.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Para la Comunidad Autónoma de Aragón, una de las más afectadas por el problema de la despoblación en España, el que los municipios de [Aragón](#) cuenten con conexión de banda ancha es el objetivo que se ha marcado el Gobierno de Aragón como parte de la estrategia para combatir esta situación. En particular, como se ha señalado, la actuación beneficia a una zona geográfica con relevantes desafíos demográficos, esto es, la zona pirenaica de la región, que acusa una muy baja densidad demográfica en las zonas de alta montaña, una fuerte dispersión poblacional y un envejecimiento elevado.

Todos los Puntos de Interconexión de Red de ConectAragón cuentan con la disponibilidad de acceso indirecto desde el inicio de la puesta en servicio de éstos. El Proyecto posibilita así el cumplimiento adelantado de los objetivos de la Agenda Digital Europea en Aragón.

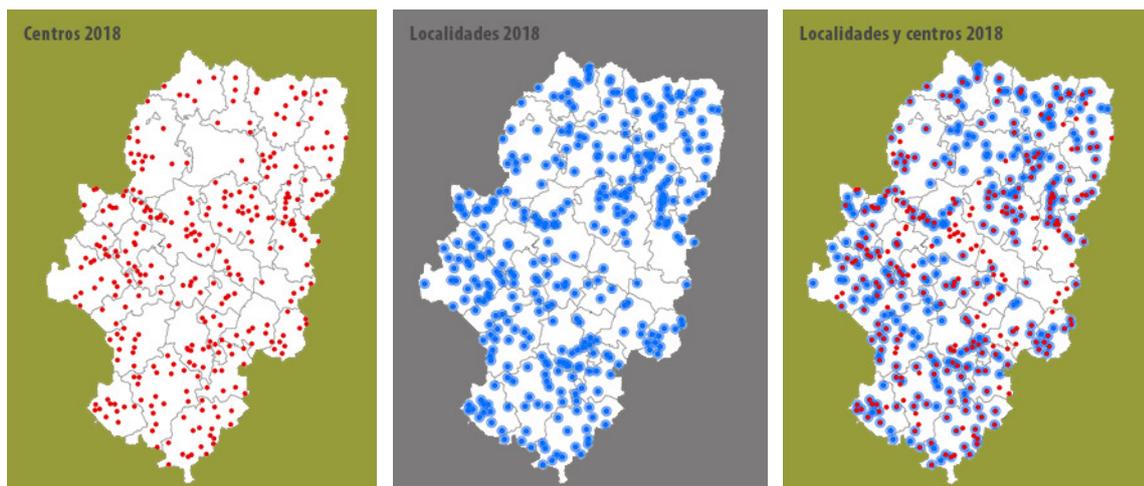
Además, la mejora de la conectividad digital en todo el territorio de Aragón hace posible en el mismo la administración electrónica, la sanidad electrónica, el comercio electrónico, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica, es decir, el acceso para todos al Crecimiento Digital.

5. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

La actuación está dirigida a la población de la Comunidad Autónoma y, en particular, las 4 Comarcas señaladas en la presentación de esta Buena Práctica. En concreto está dirigida a los hogares de los municipios de Aragón. Para ello, se toma el número de habitantes de las zonas en las que se actúa, las denominadas Zonas Blancas, y se divide por el número promedio de habitantes por hogar, obteniendo así el número de aragoneses beneficiados por la actuación y que, por tanto, tendrán acceso a Internet con una velocidad de descarga de al menos 30 Mbps, cuando antes tenían un acceso más limitado o no tenían acceso alguno.

Con el Proyecto ConectAragón se van a dotar de cobertura de al menos 30 Mbps a 348 núcleos de población, lo que supone en términos poblacionales llegar a cerca de 100.000 habitantes.

Dichos núcleos están todos situados en las llamadas Zonas Blancas, es decir, aquellas en las que, a causa de su difícil acceso y/o escasa densidad de población, no existe ni es previsible que por parte de los operadores privados se ofrezca cobertura de Banda Ancha.



6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.

El proyecto favorece de manera indistinta a toda la población de los núcleos conectados ya que cualquier persona de los mismos podrá utilizar los servicios que se presten por parte de las operadoras. Todas las personas, sin distinción de género o edad se verán igualmente beneficiadas.

Favorecer la posibilidad de un mayor y más efectivo acceso al uso de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, supone siempre la aparición de nuevas oportunidades para el acceso al mercado laboral acordes con las políticas de igualdad de oportunidades.

En cuanto a sostenibilidad ambiental, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del medio ambiente. Por otra parte, en el presente proyecto se ha primado el aprovechamiento, en lo posible de infraestructuras existentes, lo que, además de ahorros económicos, supone una reducción del impacto ambiental de los nuevos despliegues.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La fase de despliegue del proyecto ConectAragón se complementa con el desarrollo de nuevas iniciativas que permiten seguir aumentando el porcentaje de cobertura de servicios de banda ancha de nueva generación.

Entre ellas, destaca el Plan “Todos Banda Ancha Aragón”, diseñado en estrecha coordinación con las [Diputaciones Provinciales](#) de Aragón con el objetivo de cubrir Zonas Blancas de

Aragón no cubiertas por ConectAragón. Este Plan supondrá, en la provincia de Huesca, la conexión de 321 núcleos de población.



Otras iniciativas que también pueden citarse son el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA), del Gobierno Central.

El objetivo que se persigue con estas iniciativas es el de acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura actual ni prevista en los próximos años, lo que permitirá mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo al éxito de un modelo de crecimiento sostenible.

Es, precisamente, ese crecimiento sostenible al que contribuye de manera directa la operación en las comarcas señaladas con anterioridad dado que, debido a los fuertes desafíos territoriales, el acceso a la banda ancha se antoja como un instrumento básico para reducir las distancias entre empresas, ciudadanos y administraciones públicas.

En materia de apertura de datos, [Aragón Open Data](#), portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón, ha seguido creciendo con una nueva página para facilitar sus servicios y recursos al ciudadano, aumentando además el catálogo de datos abiertos, ampliándolo con datos en tiempo real e incluso dando como fruto una aplicación para dispositivos móviles. También este portal ha incrementado la calidad de las búsquedas y el descubrimiento de la información para promover una mayor participación y cercanía a los usuarios finales.

En el eje de soporte al tejido empresarial, se ha apoyado la organización de congresos, ferias y eventos TIC en Aragón; se ha organizado, entre otros, un ciclo de eventos sobre la importancia de las redes sociales en los sectores productivos aragoneses, en concreto en los de transporte, vitivinícola, turismo, empleo, deportivo, bancario y de gobernanza, y se han desarrollado actuaciones para reforzar el sistema aragonés de TIC, fomentando la innovación

mediante la colaboración entre empresas del sector, universidades, clústeres y otros agentes del sistema innovador.